

ROBO DE MINERAL SERÍA LA CAUSA DE SOCAVÓN

LAS PRUEBAS QUE PESAN SOBRE DUEÑOS DE MINERA

Mañana se llevará a cabo la audiencia de formalización del cuarto imputado de la familia Molina Bauer. La Fiscalía sostiene que la sustracción de toneladas de sulfuro de cobre habría derivado en la desestabilización del terreno en Marquesa. 17

CRIMEN DE MARGARITA LÓPEZ

FEMICIDIO EN 8M: IMPUTADO ESTÁ EN PRISIÓN PREVENTIVA 7

EN MEDIO DE PERSECUCIÓN

PRESENTAN QUERRELLA POR ATROPELLO A CARABINERO 2

CARMONA NO FIGURABA EN LA PLANTILLA

LA DEFENSA DE COQUIMBO TRAS DENUNCIA DE ÁRBITRO 21



SOBRE TODO EN INGRESO A COLEGIOS

VECINOS DE SAN RAMÓN EXIGEN MEDIDAS POR CAOS VIAL 6



AL CIERRE DE LA EDICIÓN SERNAPESCA AÚN NO LLEGABA AL LUGAR

HALLAN MUERTO A UN PINGÜINO EN LA PLAYA 9

ENTREVISTA A ABOGADO MARIO ZUMELZU

LOS DETALLES DE LA QUERRELLA EN CONTRA DE LA GOBERNADORA 5

Ahora en La Serena y Coquimbo



Fibra Wifi Hogar

Revisa factibilidad en entel.cl

500 MEGAS Simétricos

desde

\$10.990 /mes x 3 meses



EL HECHO OCURRIÓ EN EL CRUCE ENTRE BRASIL Y CIENFUEGOS

Presentan querrela criminal contra responsable de atropello a carabinero

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Una querrela criminal por homicidio frustrado contra un carabinero fue presentada este martes por el delegado presidencial regional, Rubén Quezada, en compañía del Jefe de la IV Zona de Carabineros, General Juan Muñoz.

Ambas autoridades llegaron hasta la Corte de Apelaciones de la capital regional, para interponer la medida tras un operativo desarrollado el pasado 25 de febrero en la intersección de Brasil con Cienfuegos, en el que tres personas intentaron eludir un control policial, atropellando a un carabinero en moto.

“Queremos enviar una señal muy clara, muy fuerte de que este tipo de hechos no van a quedar impunes. El día de hoy (ayer) hemos venido en conjunto con el General de la IV Zona, a presentar una querrela en respaldo al actuar de Carabineros durante un procedimiento que se realizó a fines de febrero, en el cual un uniformado vio amenazada su vida en el marco del cumplimiento del deber, y quien, haciendo uso de su arma de servicio finalmente logra eludir un ataque que condenamos transversalmente”, indicó el delegado.

“Nosotros respaldamos, y así lo ha dicho nuestro Presidente de la República, Gabriel Boric, el actuar profesional de Carabineros en el marco del cumplimiento de sus labores, y este tipo de medidas refuerzan y sustentan los dichos no sólo en palabras, sino que con hechos concretos y materiales”, agregó la autoridad.

Por su parte, desde Carabineros valoraron la señal entregada por el ejecutivo. Al respecto, el General Juan Muñoz, Jefe de la IV Zona, comentó que “es relevante no sólo desde el punto de vista externo, en materia judicial, sino también desde el punto



El delegado, Rubén Quezada, y el general de la IV Zona de Carabineros, Juan Muñoz, interpusieron una acción judicial para que el atropello a un carabinero ocurrido en febrero pasado, no quede impune.

Los hechos ocurrieron el pasado 25 de febrero, en un procedimiento en el centro de La Serena, tras lo cual, hubo tres detenidos.

“Queremos enviar una señal muy clara, muy fuerte de que este tipo de hechos no van a quedar impunes”

RUBÉN QUEZADA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

de vista interno. Es importante que nuestros carabineros se sientan más respaldados al momento de acudir a un procedimiento, y que exista la certeza en la comunidad, de que una agresión o un ataque no pueden ser gratuitos. Esta acción judicial que se está presentando por parte del delegado, va en la senda de que nuestros carabineros estén protegidos en su actuar policial”.

El General Muñoz recordó que, luego del operativo de febrero, se logró la detención de los tres individuos, dos de los cuales mantenían órdenes vigentes de detención, y todos quienes en conjunto, acumulaban al menos quince causas anteriores.

“Es importante que nuestros carabineros se sientan más respaldados al momento de acudir a un procedimiento, y que exista la certeza en la comunidad, de que una agresión o un ataque no pueden ser gratuitos”

GENERAL JUAN MUÑOZ
JEFE DE LA IV ZONA DE CARABINEROS



SOMOS ESPECIALISTAS EN IMPRESIÓN

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS

- Libros terminación fina • Anuarios y Memoria • Catálogos de productos
- Papelería publicitaria • Agendas y cuadernos corporativos • Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

OPINIÓN

Reconstrucción y bienestar urbano

Uwe Rohwedder
Arquitecto y académico UCEN

¿Cómo se puede enfrentar de buena forma una necesaria reconstrucción en medio de los desastres que, en general, son provocados por nuestros propios errores, como sobrepasar el crecimiento económico sin considerar las consecuencias e impactos que pueden desencadenar, por ejemplo, en la pérdida de vidas, como ha ocurrido en los incendios que han azotado nuestro centro sur en los últimos meses?

La naturaleza, aun transformada, ha sido un pilar fundamental para servir como hábitat natural a la humanidad, ofreciendo refugio, comida y bienestar. El crecimiento demográfico y sus necesidades han reestructurado el modo en que los humanos interactúan con la naturaleza. Sin embargo, hoy en día y debido a los acontecimientos que hemos experimentado como sociedad, resulta necesario enfocarnos en crear ciudades y espacios que integren a la naturaleza en el día a día.

La recuperación de tejidos urbanos se debe abordar desde lo medioambiental, ojalá antes de que se instale la solución habitacional. Es recomendable partir desde las economías circulares para fomentar la unión productiva entre los distintos actores de la ciudad.

Hoy existen tendencias como la economía urbana circular que exige una cosmovisión integral de la realidad a partir de metodologías para entender la complejidad del proceso y considerar la teoría de sistemas, la psicología de la Gestalt. Es decir, mantener percepciones significativas en un mundo aparentemente caótico.

Existen fórmulas que permiten brindar buena calidad de vida para todos sin ejercer presiones adicionales sobre el planeta, como enseñar el no traspasar límites en "nombre del desarrollo", que sigan acelerando los efectos del cambio climático, la contaminación del aire, la pérdida de la biodiversidad, la acidificación de los océanos, entre otros males.

Llevar una buena vida con bienestar emocional indudablemente, parte en el núcleo de la vivienda de calidad que, si no está inserta en un ancho urbano que la coloca en contexto climatológico, geográfico, cultural y paisajístico, seguiremos no dando soluciones definitivas que estén en armonía con el territorio.

EDITORIAL

Calles colapsadas

La conurbación ha experimentado un rápido crecimiento que ha carecido de planificación y más alternativas viales, generando un caos en horas peak.

El caos vial ya está instalado en las calles de La Serena y Coquimbo. Pese a las medidas adoptadas en el marco del denominado "Plan Marzo", los tacos kilométricos atestan las vías a toda hora del día. El aumento del parque vehicular y la falta de obras que mejoren la conectividad está pasando la cuenta y complicando el tránsito de los ciudadanos.

En más de alguna ocasión hemos escuchado a las autoridades recomendar el uso del transporte público para descongestionar las calles, sin embargo el servicio no funciona con la frecuencia esperada y las máquinas no están en buen estado, lo que ha sido denunciado insistentemente por los usuarios y usuarias.

Una de las situaciones más complejas que se ha vivido en las últimas semanas ha sido la gran congestión camino a San Ramón, donde se ubican

cuatro colegios que han evidenciado complicaciones en sus ingresos.

A lo anterior se suma el aumento de los proyectos inmobiliarios entre el cruce de Huachalalume y la avenida Cuatro Esquinas, que ha ocasionado un incremento exponencial de la población que transita por dichas vías.

Y es que la conurbación ha experimentado un rápido crecimiento que ha carecido de planificación y más alternativas viales, generando un caos en horas peak. En este sentido, urge un plan de intervención que mitigue en parte los atochamientos y regule el tránsito en los puntos más complejos, sobre todo donde hay niños y niñas circulando.

Sabemos que las grandes obras tardarán años en materializarse, por lo que las medidas a corto plazo deben ser hoy una prioridad para las autoridades de turno.

OPINIÓN

El mago Valdivia, la arañita y nuestros noticieros

José Ignacio Cárdenas Gebauer,
abogado y ensayista

Sorprende la cobertura que nuestra prensa le ha dado al incidente del ex futbolista Jorge Valdivia y la diputada Maite Orsini. Destinarle una semana completa de nuestros noticieros, parece una exageración y un abuso del sensacionalismo. ¿No hay nada más importante que informar?

El problema es que las víctimas no son el futbolista ni la diputada sino la ciudadanía. Nuestros noticieros televisivos destinan casi el primer tercio del

tiempo al aire sólo a la crónica roja. El derecho a ser informados conlleva la obligación ética de nuestro periodismo a entregarnos una cobertura completa de lo que pasa en Chile y en el mundo. Tenemos que estar atentos a los intentos por maniatar nuestras conciencias para crear falsas o influenciadas verdades, privándonos de noticias con mayor y mejor contenido. Un ejemplo, es lo que ha ocurrido con la baja cobertura que ha tenido en Chile la noticia acerca de que Antofagasta logrará el próximo año abastecerse, al fin, de agua 100% desalinizada. Pero claro, es más importante para nuestras noticias hablar del último "portonazo".

A pesar de lo que nuestras noticias nos quieren hacer creer, los delitos en Chile han experimentado una sostenida baja. Sí, léalo bien. Lo muestran distintos estudios, no sólo gubernamentales, sino privados, cuyas conclusiones evidencian que tanto los hurtos como los robos, en

sus distintas formas de comisiones, vienen registrando mínimos históricos desde el año 2006 a la fecha. No así la percepción de inseguridad generada en gran medida por nuestros noticieros cuyo promedio fue de un 50% durante el período 2008-2020, pero desde el año 2021 a la fecha alcanzó un 70%. Una explicación a esta persistencia de los canales de televisión privada por exhibir la delincuencia se encuentra en la relación política de sus dueños con aquellos sectores que quieren mantener en la agenda nacional el tema de la seguridad. Sin embargo, es inentendible que nuestro canal público sea presa del mismo desequilibrio comunicacional. Chile exige a sus medios de comunicación una información imparcial, rigurosa, exhaustiva y ecuánime. Sin magos, arañitas ni crónica roja que inundan, tuerquen y contaminan el debido pluralismo de cualquier sociedad moderna y democrática. Depende del buen periodismo lograrlo.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

EL DÍA DESPUÉS DEL QUIEBRE DEFINITIVO EN EL GOBIERNO REGIONAL

Naranjo insiste en "inocencia" en primera sesión con el CORE tras solicitud de remoción

Diego Guerrero M. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

Este martes se desarrolló la sesión ordinaria N°795 del Consejo Regional de Coquimbo, la primera tras el anuncio en que los 16 cores realizaron en conjunto para solicitar al TRICEL la remoción de la gobernadora regional, Krist Naranjo, de su cargo.

La jornada en el Salón Gabriel González Videla del edificio del Gobierno Regional, comenzó pasadas las 15:00 horas, la cual incluyó nuevas declaraciones de la máxima autoridad electa de la zona, que el lunes ya había salido a cuestionar la acción de los consejeros, por considerar que se trataba de ataques políticos en su contra, por su figura de mujer e independiente.

Esta vez, la autoridad llamó a la unidad por los desafíos de la región y afirmó que seguiría trabajando "con quien quiera avanzar" en las problemáticas de la comunidad, asegurando de paso completa inocencia de las acusaciones de faltas a la probidad y notable abandono de deberes, además de fraude al fisco.

"Inicio mis palabras dirigiéndome a todos ustedes, en especial a la ciudadanía que se encuentra observando esta nueva sesión del Consejo Regional. Primero que todo quiero manifestar mi tranquilidad y absoluta inocencia de los cargos imputados ayer (lunes) a mi persona. Mi objetivo ha sido y siempre será trabajar por el bienestar de la ciudadanía. Lamento que no se haya podido generar un trabajo mancomunado con este cuerpo colegiado. Hoy la ciudadanía está aburrida de peleas estériles y mediáticas, que le hacen mal a la política y por ende, al desarrollo de nuestra región", dijo.

Más adelante, señaló que "estas acciones que se contemplan en las facultades fiscalizadoras de las y los consejeros, en ningún modo me apartan para los fines de que fui electa" y sostuvo que demostrará "donde corresponda, que no me he apartado de la senda de la probidad y menos haber cometido delitos tan graves como me imputan los cores presentes".

"Llamo a la tranquilidad, seguiremos avanzando con quienes quieran trabajar por el bienestar de los habitantes de nuestra querida Región de Coquimbo", cerró en su intervención.

Seguido a sus palabras, Naranjo



Krist Naranjo tomó la palabra ayer para asegurar inocencia de acusaciones de faltas a la probidad.

LAUTARO CARMONA

La gobernadora regional presidió el encuentro de ayer en el Consejo Regional con nuevas declaraciones en torno al requerimiento de los colegiados al Tricel para sacarla de su cargo por notable abandono de deberes. Afirmó que demostrará "donde corresponda" que no ha dejado "la senda de la probidad". Ya en materias de la sesión, representantes le hicieron ver la necesidad de avanzar en proyectos que siguen sin concreción.

entró de lleno a la tabla fijada para la sesión, guiando un repaso rápido de la misma, remitiendo las solicitudes de los consejeros a los conductos formales y sin dar lugar a mayores discusiones.

Los colegiados, eso sí, le hicieron ver en varias oportunidades la larga espera por avances y concreciones de proyectos en los distintos frentes, pidiendo informes en algunos casos, y en otros, llamando a la celeridad de los mismos, en un ambiente tenso, pero sin mayores contratiempos.

Así, por ejemplo, la consejera Paola Cortés pidió conocer en qué está el convenio con Minvu-Serviu, mientras que Ximena Ampuero consultó por el programa de conservación del pavimento. A las dudas se sumó Lombardo Toledo, quien le señaló a la gobernadora que "un día que se demoren las gestiones, es un día que una familia no tiene una casa y que vive en condiciones paupérrimas".

En la instancia, también se pidió explicaciones por retrasos en pro-

yectos de arrastre, como el Parque Oasis de Andacollo, el Parque San Joaquín en La Serena y la iniciativa para Bomberos de Sindempart. Ante todas, Naranjo indicó que se levantaría la información, para hacerla llegar a los representantes.

Cabe recordar que este lunes y tras los conocidos desencuentros entre la gobernadora y los consejeros, los colegiados presentaron un requerimiento al Tricel para remover de su cargo a la máxima autoridad. En particular, expusieron seis puntos por los que, afirman, Naranjo cometió faltas a la probidad y un notable abandono de deberes. Dicho proceso ya está en curso y se espera solicitar la suspensión de la gobernadora, al tiempo en que se avanzará con una querrela criminal por fraude al fisco (ver página 5).

Tras el anuncio en el frontis del Gobierno Regional este lunes, el consejero Cristian Rondanelli, uno de los más críticos contra la gestión de Naranjo en las dos conformaciones

“Demostraré donde corresponda que no me he apartado de la senda de la probidad y menos haber cometido delitos tan graves como los que me imputan los cores presentes”

KRIST NARANJO

GOBERNADORA REGIONAL

del CORE que han trabajado a su lado, se refirió al actual escenario que los enfrenta con la gobernadora.

"Yo pensé que las cosas podían cambiar, porque muchas veces se esgrimió que era un tema político y a mí se me criticó mucho por mi forma de hacerle ver a la ciudadanía la mala gestión que estaba realizando la gobernadora desde un inicio de su mandato y en ese sentido, creo que el tiempo nos terminó dando la razón, porque el nuevo Consejo Regional, al corto andar, se dio cuenta de que las actitudes continúan de la misma manera y se acrecientan, y que ya no era un tema político, sino transversal", recalzó.

MARIO ZUMELZU, ABOGADO

“No hicimos ningún cargo porque sea mujer, sino porque ha sido negligente”

Diego Guerrero M. / La Serena

@eldia_cl

Sorpresa causó la decisión de los 16 consejeros regionales de pedir la remoción de Krist Naranjo en el cargo de gobernadora regional, acusando faltas a la probidad y notable abandono de deberes. Además, preparan una querrela por fraude al fisco.

En dichas acciones, los representa el abogado Mario Zumelzu, quien en su momento actuó como defensor de uno de los imputados en el “Papayagate” y que dejó el caso en una etapa temprana. En entrevista con El Día, el jurista ahonda en el proceso que siguen en el Tricel, así como las consecuencias que podría tener para Naranjo la arista penal que esperan abrir la próxima semana.

Zumelzu emplazó a la autoridad a “ser seria” y dar explicaciones por sus cuestionados viajes al extranjero.

—¿Cuál es el estado del trámite administrativo?

“El día de ayer fue presentada la reclamación por notable abandono de deberes y faltas a la probidad. Esta reclamación tiene dos particularidades bien importantes. En primer lugar, es la primera presentación de esta naturaleza que se hace contra un gobernador regional con el nuevo sistema. En cuanto a lo segundo, yo he estado en muchos casos de notable abandono de deberes y faltas a la probidad respecto a alcaldes y nunca me había tocado que los concejales —en el caso de los alcaldes— estén todos de acuerdo, como están los consejeros regionales. Están todos de acuerdo en los fundamentos, en las motivaciones y políticamente, independiente de su ideología y partido, están contestes (de acuerdo) en pedir la remoción de, en este caso, un gobernador regional”.

—¿Cómo analiza esa unanimidad, en cuanto al mérito de los antecedentes?

“El mérito es bastante. Hay cosas que para algunas personas podrían ser menores, pero el uso de un vehículo fiscal para fines privados ha provocado que se declare notable abandono de deberes respecto de alcaldes. En este caso está bastante probado que la gobernadora regional —y así lo vamos a hacer ver en el proceso ante el Tribunal Calificador de Elecciones— durante una licencia médica, ordena a su chofer asignado la compra de medicamentos en un vehículo fiscal. También le pidió que la trasladara a una cita médica, el traslado a supermercados, al mall e incluso llevar a su hijo a la universidad.

También participó el vehículo de la gobernación en la campaña presidencial del entonces candidato Gabriel Boric

El jurista que conduce la reclamación de los consejeros regionales para remover a la gobernadora regional de su cargo, se refiere a los cursos de acción y las pruebas sobre la mesa, analizando de paso la defensa de Krist Naranjo, y descartando que la Contraloría haya fallado a su favor.



ISMAEL HUERTA

en Monte Patria, también concurrió a actos eleccionarios en la misma comuna en el vehículo fiscal. En fin, hay varias ocasiones en que ocupó el vehículo fiscal asignado para su función pública con fines particulares”.

—La gobernadora dio declaraciones tras el anuncio. Dijo que “no hay nada que sea verdad” y que la Contraloría le dio la razón ¿Es así?

“No es así. Seguramente ella está pensando en los viajes al extranjero, pues la Contraloría no se pronunció sobre el fondo. Ella viajó a México, Argentina y Egipto (...) ¿Alguien sabe en la Región de Coquimbo, qué relación tienen Coquimbo, La Serena, Vicuña, el Valle de Elqui, Limarí, Salamanca, e Illapel, con Egipto? ¿A qué seminario fue? ¿Existe constancia de esas visitas, seminarios, esas reuniones, encuentros y pasantías? Nada. Se le han pedido informes y no los ha hecho. La Contraloría se pronunció sobre los viáticos respecto de esos viajes, pero no respecto de los viajes en sí mismos”.

—¿Qué puede decir de la defensa de la gobernadora? Ella dice que se le ataca políticamente por ser “mujer independiente, madre y ecologista”...

“(Ríe) No hicimos ningún cargo respecto a que sea mujer, ecologista ni independiente, se le está requiriendo porque ha sido negligente y se le están haciendo cargos respecto de su improbidad funcionaria, que se haga cargo de eso. Lo demás son disculpas escondidas en su condición de mujer,

independiente y ecologista (...).

—¿De qué forma preparan este caso para llegar con pruebas contundentes al tribunal?

“Tenemos que esperar a la respuesta que dé ella. Yo no sé qué relación tendrá la Cruz del Tercer Milenio con las pirámides de Egipto, no tengo idea. Pero vamos a esperar su contestación y en función de ello, se va a dictar un auto de prueba por el tribunal y ahí, bueno, llevaremos las pruebas y veremos”.

Lo bueno es que aquí ella no da ningún argumento de fondo, nosotros en nuestra presentación recurrimos a argumentos de fondo, lo único que ella dice es que es mujer, ecologista y no sé qué más. La gobernadora regional no es seria, que se ponga seria por una vez y que nos cuente, que le cuente a la comunidad, a la Región de Coquimbo, a qué fue a Egipto, a qué fue a México, cuál fue el resultado y el beneficio para Coquimbo, con quién se reunió, en qué fechas, en qué seminarios estuvo, qué acuerdos firmó en Egipto. ¡Ninguno!

Ojalá le pregunten, porque es muy fácil decir ‘esto es una conspiración, me atacan porque soy mujer ecologista’. Bueno, que conteste pues, que se haga cargo”.

—Mencionó en cuanto al fraude al fisco, un caso en que se pagó una multa con fondos públicos. ¿Me puede detallar ese caso y cómo se configuró para ustedes el delito de fraude?

“No es una, son varias. Los órganos del

Estado funcionan y se expresan a través de actos personales. No existe un ente híbrido de una persona jurídica que actúa, sino que actúa la persona natural. Aquí la sancionada es ella, por acoso laboral. ¿Qué ocurre? El tribunal la sanciona y tiene que pagar \$11.406.000. ¿Y quién pagó eso? ¿La gobernadora regional que acosó a un funcionario público? No, lo pagó el fisco, el Gobierno Regional”.

—¿Pero cómo llegó a concretarse ese pago? ¿Supieron los consejeros en su momento o se enteraron después?

“Después, porque ella no requiere autorización para hacer ese pago”.

—Usted mencionaba una pena que parte en los 3 años y 1 día. ¿Hay posibilidad de que Krist Naranjo vaya a la cárcel?

“Puede ser, porque en el caso del fraude al fisco, —artículo 239 del Código Penal— establece una pena de presidio mayor en su grado mínimo, entre 5 años y 1 día a 10 años, no 3 años y un día. Lo que pasa es que me preguntaron ayer por las atenuantes, si podía bajar la pena y yo dije que sí. Pero también podrían existir agravantes, si hay una reiteración de la conducta —y podría haberla— más si sumamos el tema de los viajes al extranjero, la pena puede subir en uno o dos grados”.

(...) Y ojo, en la reclamación por notable abandono de deberes y falta a la probidad, ella puede ser condenada a la inhabilitación para cargos y oficios públicos por cinco años. Más aún, cuando la causa llegue a Santiago, nosotros vamos a pedir la suspensión de ella en el cargo de gobernadora”.

EL “PAPAYAGATE”

En su última entrevista con El Día, Mario Zumelzu tenía parte en otro caso de fraude al fisco, esta vez como defensor. Fue representante del ex administrador del Gobierno Regional, José Cáceres, uno de los imputados en el “Papayagate”, causa que, afirma, dejó por decisión del ex funcionario.

—Usted tuvo un rol en el Papayagate como abogado de José Cáceres. ¿Sigue vinculado a la causa?

“No, fue muy al inicio de esa causa en que José Cáceres me pidió ayuda y después optó por una defensa conjunta con más gente que estaba mencionada en ese caso”.

—¿Renunció a esa causa por algún motivo en particular o fue de común acuerdo?

“No, es legítimo. Las personas que estaban nombradas en esa causa decidieron tener todos una defensa común, me parece bien. Yo dejé esa causa y obviamente, uno tiene acuerdo de confidencialidad que yo no voy a violar”.

DURANTE EL HORARIO DE ENTRADA A LOS COLEGIOS

Vecinos de San Ramón reclaman por caos vial durante la mañana en el sector

Los constantes e interminables atochamientos que se registran a eso de las 7.00 y 16.00 horas, afectan principalmente a quienes llegan a dejar a sus hijos al The International School, Colegio Águila Mayor, Altos del Cerro Grande, Alemán y El Milagro. Desde la SEREMI de Transportes afirmaron que han realizado ajustes a los tiempos de los semáforos para agilizar el tránsito.

Ricardo Gálvez P. / La Serena

 @eldia_cl

De acuerdo a la más reciente información, La Serena se acerca rápidamente a los 250.000 habitantes, lo que ido en conjunto con un fuerte crecimiento habitacional.

Sin embargo, así como crecen los proyectos de casas además de departamentos, también lo hace su parque vehicular y con ello, los atochamientos en sus distintas vías.

De hecho, la zona recibió más de 23 mil nuevos automóviles en plena pandemia por Covid-19.

Por eso, no es extraño que trayectos que antes se demoraban no más de 30 minutos, ahora se realicen en una hora e incluso más, situación que afecta diariamente a los vecinos del sector ubicado entre avenida Ulriksen y Camino San Ramón, sobretodo, a quienes tienen que ir a dejar a sus hijos a establecimientos educacionales ubicados en esa zona, como The International School, Colegio Águila Mayor, Altos del Cerro Grande, Alemán y El Milagro.

CONGESTIÓN DESDE TEMPRANO

“Yo vengo por la Ruta 41, después tomo Ulriksen y subo por avenida Cuatro Esquinas (...) y el primer taco es en ese lugar. Salgo desde mi casa



LAUTARO CARMONA

Los atochamientos se repiten diariamente, aunque han empeorado en lo que va de este año.

“Yo vengo por la Ruta 41, después tomo Ulriksen y subo por Cuatro Esquinas y el primer taco es en ese lugar. A las 7.20 horas el tránsito se encuentra súper congestionado”

VERÓNICA

APODERADA THE INTERNATIONAL SCHOOL

a las 6.50 horas aproximadamente y a las 7.20 el tránsito se encuentra súper congestionado, especialmente afuera de los colegios. Esto, por los que suben y bajan hacia el poniente Es del terror”, afirmó Verónica, apoderada del The International School.

En tanto, Tamam, del mismo establecimiento educacional, señaló que “la congestión que influye en mi caso, inicia en San Ramón y desde allí es un infierno. O sea, tienes que salir muy temprano, de madrugada, para poder llegar relativamente a la hora porque mis niños arriban todos los días atrasados aunque salgan pasado las 7 de la mañana. Desde el año pasado hasta ahora, está peor.

“Venimos por el Camino San Ramón y doblamos hacia Cuatro Esquinas, pero muchas veces hay que levantarse temprano para llegar, ya que la congestión a las 7.20 horas ya está”

VIRGINIA

APODERADA DEL COLEGIO ALEMÁN

Empeoró, particularmente desde que entraron los colegios”.

Por su parte, la apoderada del Colegio Alemán, Margot, manifestó que “el atochamiento comienza desde abajo, en Guillermo Ulriksen, por cuanto no existe un carabinero y las personas tratan de meterse por donde se encuentra el gimnasio. Entonces, los dejas pasar pero obviamente se producen tacos. Asimismo, a la gente que va desde acá al frente y da la vuelta hacia el cerro, uno los deja pasar formándose más congestión”.

Por último, Virginia, del mismo establecimiento educacional, sostuvo que “venimos por el Camino San Ramón y doblamos hacia Cuatro Esquinas, pero muchas veces hay

“La congestión que influye en mi caso, inicia en San Ramón y desde allí es un infierno. O sea, tienes que salir muy temprano para poder llegar a la hora”

TAMAM

APODERADA THE INTERNATIONAL SCHOOL

que levantarse muy temprano para llegar, ya que la congestión a las 7.20 horas ya está. Es difícil, porque en este sector existen varios colegios y todos los apoderados vienen a dejar a sus hijos, y allí queda el desorden. No hay un horario diferido de entrada”.

AJUSTES EN LOS SEMÁFOROS

Consultada por este escenario, la seremi de Transportes, Alejandra Maureira, aseguró que la intersección de avenida Ulriksen con Cuatro Esquinas, es un sector en que han llevado a cabo diferentes ajustes en los tiempos de semáforos.

“Esperamos que la próxima semana se le puedan realizar nuevamente ajustes a los tiempos del semáforo por parte de la UOCT, una vez que se encuentren con normalidad los flujos del lugar”, agregó.

Al mismo tiempo, la secretaria regional ministerial aseveró que como medida de mitigación, proyectan dejar conectado el semáforo al centro de control de tránsito e instalar una cámara de la CCTV para que puedan efectuar ajustes en los semáforos en tiempo real.

“Además, llamamos siempre a ser responsables con nuestras conductas viales, especialmente a los padres y apoderados que trasladan a sus hijos e hijas. Es esencial que se resguarde la seguridad vial de los niños. Por eso, también creemos que una planificación de los establecimientos que existen en el sector, en cuanto a tener horarios diferidos por curso o por colegio, podría ser útil tal como se llevó a cabo en el centro de La Serena”, finalizó.

SE DETERMINÓ QUE SU LIBERTAD ES UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

Ordenan prisión preventiva para imputado por femicidio de Margarita López

Christian Armaza / La Serena

@eldia_cl

Luego de seis días de intensa búsqueda, la Brigada de Homicidios de la PDI logró dar con el paradero del presunto autor del femicidio de la Margarita López (47), quien fue asesinada en vísperas del Día Internacional de la Mujer, el pasado 7 de marzo en un apart hotel de la comuna de Coquimbo.

Identificado como M.F.L.A., de 51 años de edad, y con antecedentes penales por el delito de estafa, el imputado fue detenido en un hospedaje del centro de la comuna-puerto.

De esta forma, durante este martes en el Juzgado de Garantía de Coquimbo, se llevó a cabo la audiencia de formalización en contra del imputado por el delito consumado de femicidio, la cual terminó con la decisión del magistrado Felipe Pizarro, de ordenar el ingreso del imputado al centro penitenciario de Huachalalume, bajo la cautelar de prisión preventiva, por considerar que

La Fiscalía logró exponer una serie de pruebas que llevaron al juez, Felipe Pizarro, a acoger la petición de la máxima medida cautelar para el presunto autor del crimen de la mujer ocurrido el pasado 7 de marzo en un apart hotel ubicado en Coquimbo.

la libertad de M.F.L.A., constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Al resolver la cautelar, el juez consideró: "(...) la gravedad de los hechos por los cuales se le ha formalizado, el carácter violento de los mismos, el número de heridas que se dio cuenta del acometimiento, las relaciones sentimentales que unían a víctima e imputado y la pena de crimen que arriesga".

Sobre los antecedentes presentados durante la audiencia de formalización y los pasos que vienen a partir de ahora, el fiscal de Coquimbo, Claudio Correa, indicó que la investigación "apunta a obtener eventualmente, pruebas científicas que refuercen la información entregada por testigos, quienes dan

cuenta de que el imputado es el que se registra en el lugar de los hechos, que es acompañado por la víctima, que ésta fue encontrada fallecida en el lugar de los hechos, y hay pruebas de cámara que dan cuenta de la huida del imputado desde el lugar".

Además, el ente persecutor expuso pruebas caligráficas que permitieron determinar el registro del imputado en el lugar de los hechos.

Durante la audiencia además, el fiscal explicó que el imputado propinó, aproximadamente, unas 27 puñaladas a la víctima con quien, aseguró, mantenía una relación sentimental, "lo que le da



La investigación apunta a obtener eventualmente, pruebas científicas que refuercen la información entregada por testigos"

CLAUDIO CORREA
FISCAL

el carácter de femicidio", argumentó. De esta forma, y tras acoger la solicitud de la Fiscalía de prisión preventiva, se fijó en 90 días el plazo para la investigación del caso.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS SENTENCIA

Segundo Juzgado Civil de La Serena, ROL N° C-3243-2020, caratulados "PRYLANT CON MINERA CARMEN" se ordenó con fecha 26 de julio de 2022, notificar por aviso extractado la sentencia a la demandada MINERA CARMEN SPA, RUT N°76.791.156-4, representada legalmente por don Lester Mauricio Hubner Duvingelo, chileno, empresario, cédula de identidad N° 10.014.606-1, domicilio desconocido. SENTENCIA: La Serena, veintidós de julio de dos mil veintidós en la cual se señaló: "...Que con fecha 16 de noviembre de 2020, comparece doña Marjorie Dayan Páez Quispe, abogada, domiciliada en O'Higgins N° 1131, Copiapó, mandataria judicial de Sociedad Inmobiliaria, Constructora Hotelera y Turismo Prylant Limitada, representada legalmente por don Jaime Augusto Pesenti Recabarren, ambos domiciliados en O'Higgins N° 1133, Copiapó, interponiendo demanda de cobro de pesos en contra de Minera Carmen SpA., representada legalmente por don Lester Mauricio Hubner Duvingelo, empresario, ambos domiciliados en Florencia N° 352, Santa Margarita del Mar, La Serena, en base a los siguientes antecedentes. Refiere que la Sociedad Inmobiliaria, Constructora Hotelera y Turismo Prylant Limitada es dueña de siete facturas, por la suma de \$4.564.606.- por la prestación de servicios de alojamiento y restaurante facturadas a Minera Carmen SpA. 1.- Que la demandada adeuda a la actora la suma de \$6.059.606.- por concepto de venta de productos y servicios. 2.- Que consecuentemente, la demandada debe pagar a su representada la suma de \$6.059.606.- por concepto de venta de productos y servicios, más los reajustes e intereses legales que correspondan hasta la fecha del pago efectivo de la obligación. 3.- Que la demandada debe pagar las costas de la causa. Por estas consideraciones, y teniendo presente además lo dispuesto en los artículos 144, 160 y 170 del Código de Procedimiento Civil; y artículo 1698 y del Código Civil, SE DECLARA: Que SE ACOGE parcialmente la demanda de cobro de pesos interpuesta con fecha 16 de noviembre de 2020, debiendo la demandada pagar a Sociedad Inmobiliaria, Constructora Hotelera y Turismo Prylant Limitada la suma total ascendente a \$4.564.606.- (cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos seis pesos). Anótese, notifíquese y archívese en su oportunidad. Dictada por doña Ghislaine Landerretche Sotomayor. Juez de Letras Titular." La Serena, veintiocho de Julio de dos mil veintidós

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

FOJA: 24 .- veinticuatro .- NOMENCLATURA : 1. [24] Recibe la causa a prueba JUZGADO : 3º Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: C-1695-2022 CARATULADO: COMUNIDAD AGRÍCOLA QUEBRADA DE TALCA/RUBINA CASTILLO MARTIN. La Serena, treinta de Noviembre de dos mil veintidós. VISTOS: Se recibe la causa a prueba por el término legal y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: **1.** Efectividad de que las partes del procedimiento son dueñas en común del bien inmueble denominado ubicado en la Ciudad de La Serena, denominado Comunidad Agrícola Comunidad de Talca. Antecedentes que le sirven de fundamento. **2.** Efectividad que las personas demandadas forman parte de la Comunidad Agrícola Quebrada de Talca. Hechos y circunstancias que así lo acrediten. **3.** Efectividad de que los demandados de autos, acumulan una deuda igual o superior al valor de los derechos o cuotas de un comunero, desde el año 1973 hasta el año 2022 en favor de la Comunidad Agrícola Quebrada de Talca, por concepto de cuotas impagas referidas en el artículo 18 letra g) del DFL N° 5 del año 1968. Monto de las mismas. Para la recepción de la prueba testimonial que las partes desearan rendir se fijan las audiencias de los días martes, miércoles y jueves del término probatorio a las 9.30 horas. En La Serena, a treinta de Noviembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Proveyó doña **CECILIA ROJAS NOGEROL, Juez Letrado Titular.** FOJA: 26 .- veintiséis NOMENCLATURA : 1. [445] Mero trámite JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de la Serena. CAUSA ROL: C-1695- 2022 CARATULADO: COMUNIDAD AGRÍCOLA QUEBRADA DE TALCA/RUBINA CASTILLO MARTIN. La Serena, diez de Enero de dos mil veintitrés. Sé Proveyendo presentación de fecha 05 de enero de 2023: Como se pide, notificase la resolución que recibe la causa a prueba, de fecha 30 de noviembre de 2022, folio 19, a don **Roberto del Carmen Varela**, a don **Juan Bautista Díaz** y a don **Martín Rubina Castillo**, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Resolvió Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a diez de Enero de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. La Serena 24 de Enero de dos mil veintitrés.

ERICK BARRIOS RIQUELME.
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El Primer Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de juicio ejecutivo **Rol N° 1196-2022**, caratulada **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MANTEROLA ARAYA, AMERICA ISABEL"**.

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos y solicita custodia; **TERCER OTROSÍ:** Habilitación; **CUARTO OTROSÍ:** Acredita personería; **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N° 380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a **US. respetuosamente digo:** Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 16 de abril 2019, ante el Notario Público de La Serena, don Ruben Reinoso Herrera, que en copia autorizada con firma electrónica avanzada acompañamos a esta demanda, que doña **AMERICA ISABEL MANTEROLA ARAYA**, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. N° 12.120.718-4, domiciliada en calle Bolivia N° 2.403, Compañía Alta, y/o en calle Luis Rigotti N° 15, y/o en Pasaje Capellán Pablo Vallier N° 2950, Población Bolivia, y/o en Calle Balada N° 3500, vivienda 104, Condominio Gabriela Oriente II, y/o en Calle Balada N° 3500, vivienda 100, Condominio Gabriela Oriente II, todos comuna de La Serena, se constituyó en deudora del Banco que representamos, por la cantidad de **1.719,2000** (Mil setecientos diecinueve coma dos mil) **Unidades de Fomento**, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 1.719,2000 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 303 meses, por medio de 300 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, por la cantidad de 8,8211 (Ocho coma ocho mil doscientas once) Unidades de Fomento cada uno de ellos, conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real, anual y vencida será de 3,77%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros quince días de cada mes, a contar del cuarto mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, doña **AMERICA ISABEL MANTEROLA ARAYA**, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en la Vivienda N° 104, del Condominio Gabriela Oriente II, con acceso general por calle Balada N° 3500, comuna de La Serena; comprende el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de noventa y nueve coma setenta y seis metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a fojas 4719, N° 2716, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 7.309, N° 4.850, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a fojas 4.676, N° 2.641, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Quedó obligada, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 5.764, N° 3.504 del año 2.019, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de enero de 2022 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 13 de junio de 2022, a la cantidad de 1.659,3274 (Mil seiscientos cincuenta y nueve coma tres mil doscientas setenta y cuatro) Unidades de Fomento, equivalentes al 1 de julio de 2022 a la suma de **\$54.901.883**, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña AMERICA ISABEL MANTEROLA ARAYA, ya individualizada, y despachar embargo en su contra por la cantidad de 1.659,3274 (Mil seiscientos cincuenta y nueve coma tres mil doscientas setenta y cuatro) Unidades de Fomento, equivalentes al 1 de julio de 2022 a la suma de \$54.901.883, más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda N° 104, del Condominio Gabriela Oriente II, con acceso general por calle Balada N° 3500, comuna de La Serena; comprende el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de noventa y nueve coma setenta y seis metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a fojas 4719, N° 2716, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 7.309, N° 4.850, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Sírvase Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada, con firma electrónica avanzada, de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 16 de abril 2019, ante el Notario Público de La Serena, don Ruben Reinoso Herrera; b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, que asciende a la cantidad demandada. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **CUARTO OTROSÍ:** Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 11 de febrero de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Rodrigo Sotomayor Graepp, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 661 de Reunión de Directorio, celebrada el día 26 de enero de 2021, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **QUINTO OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confirmando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, trece de Julio de dos mil veintidós. Téngase por cumplido con lo ordenado, se provee la demanda interpuesta: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la cantidad de 1.659,3274 Unidades de Fomento equivalentes a la suma de \$54.901.883, más intereses y costas. Al primer otrosí, téngase presente el bien señalado para la traba de embargo. Al segundo otrosí, por acompañado los documentos digitalizados. Al tercer otrosí, como se pide, se habilitan todos los días entre las 07,00 y 23,00 horas. Al cuarto otrosí, téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al quinto otrosí, téngase presente. En La Serena, a trece de julio de dos mil veintidós, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede. **MANDAMIENTO.** La Serena, trece de Julio de dos mil veintidós. Requírase por un receptor judicial a AMERICA ISABEL MANTEROLA ARAYA, domiciliada en calle Bolivia N° 2.403, Compañía Alta; calle Luis Rigotti N° 15; Pasaje Capellán Pablo Vallier N° 2950, Población Bolivia; Calle Balada N° 3500, vivienda 104, Condominio Gabriela Oriente II, y en Calle Balada N° 3500, vivienda 100, Condominio Gabriela Oriente II, todos comuna de La Serena, para que en este acto pague al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES o a quién sus derechos represente la cantidad de 1.659,3274 Unidades de Fomento equivalentes a la suma de \$54.901.883 al valor de dicha unidad al 01 de julio de 2022, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes del ejecutado que cubran la deuda. El acreedor señalo como bien para la traba de embargo el inmueble consistente en la Vivienda N° 104, del Condominio Gabriela Oriente II, con acceso general por calle Balada N° 3500, comuna de La Serena; comprende el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de noventa y nueve coma setenta y seis metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a fojas 4719, N° 2716, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 7.309, N° 4.850, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo la responsabilidad civil y penal respectiva. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados **"BANCO CREDITO E INVERSIONES con MANTEROLA ARAYA"**, de este Primer Juzgado de Letras, La Serena. Firma don Jorge Sergio Corrales Sinsay. **Con fecha 19 de septiembre de 2022, se solicita notificación por avisos.** El Tribunal resuelve: La Serena, diecinueve de Octubre de dos mil veintidós. Proveyendo la presentación de fecha 19 de septiembre de 2022, folio 21: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, solo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 02 de julio de 2022, folio 1, su proveído de 13 de julio de 2022, folio 6, solicitud de folio 21 y la presente resolución, a doña AMERICA ISABEL MANTEROLA ARAYA, RUT 12.120.718-4 por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, **al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución** a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. En La Serena, a diecinueve de Octubre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma don Jorge Sergio Corrales Sinsay. La Serena, 16 de enero de 2023.

Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

OTRO EJEMPLAR ENCONTRADO EN MORRILLOS YA HABÍA DADO POSITIVO A LA ENFERMEDAD

Encuentran pingüino fallecido en playa de La Serena y crece sospecha por gripe aviar

En medio del aumento de casos por el avance de este tipo de influenza, en el sector de Avenida del Mar, se reportó, durante la tarde de ayer, el hallazgo de un pingüino de Humboldt muerto. En tanto, en la Región de O'Higgins, se dio a conocer el primer caso del patógeno en aves de una planta industrial.



Durante la tarde de este martes, se denunció el hallazgo de un pingüino de Humboldt fallecido en plena playa de La Serena.

LAUTARO CARMONA

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Durante la tarde de este martes, un grupo de personas dieron aviso sobre el hallazgo de un ejemplar de pingüino de Humboldt que se encontraba muerto en el sector de Avenida del Mar, a la altura del restaurante Tololo Beach.

Al respecto, el hallazgo fue reportado para su identificación y disposición para ser sometido a los exámenes correspondientes con el fin de confirmar o no, si podría ser un caso positivo de influenza aviar.

Cabe recordar que la semana pasada, Sernapesca confirmó la positividad de otro ejemplar de la misma especie, el cual fue hallado varado vivo en la playa de Morrillos, comuna de Coquimbo.

Según la institución, el pingüino presentaba sintomatología asociada a la influenza aviar, lo cual fue posteriormente confirmado por los análisis de laboratorio realizados.

De hecho, este caso se trató del primer animal marino afectado oficialmente en la Región de Coquimbo y por tanto, habrá que esperar el resultado que arrojen los muestreos del pingüino fallecido encontrado ayer en las playas de La Serena, para ver si se suma al caso anterior o no.

PRIMER CASO EN FAENA INDUSTRIAL

En tanto, este lunes, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) confirmó la detección del primer caso de influenza

¿Qué es la Influenza Aviar?

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la influenza aviar también conocida como gripe aviar, es una enfermedad infecciosa que principalmente afecta a las aves y que es causada por un virus de la familia Orthomyxoviridae.

Según su subtipo, puede clasificarse como de baja patogenicidad o altamente patógena, presentando diferentes síntomas en las aves infectadas. El de baja patogenicidad causa una enfermedad leve, que puede pasar desapercibida o sin la presencia de síntomas. En contraste, el virus de la influenza aviar altamente patógeno, principalmente por los subtipos H5 y H7 del tipo A, genera una enfermedad grave en las aves que puede propagarse rápidamente, produciendo altas tasas de mortalidad en diferentes especies.

Cabe destacar que algunas cepas de la influenza altamente patógena tienen la capacidad de infectar a los seres humanos, representando una amenaza para la salud pública.

aviar en una planta industrial ubicada en la Región de O'Higgins.

Hallazgo que específicamente se produjo en un recinto propiedad de AGROSUPER y que implicó el sacrificio de las aves contagiadas, además del aislamiento del lugar, medidas que tuvieron como objetivo evitar la propagación del patógeno a otros corrales.

“Es un caso comprobado en un plantel en el sector poniente de la comuna de Rancagua. El SAG procedió al control de dicha zona y de inmediato, cumpliendo los más altos estándares, se informó a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y por lo tanto, se cerró la exportación de carnes de ave”, afirmó el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

De este modo, se suspendieron los envíos de productos avícolas, lo que también fue informado a los socios comerciales.

En tanto, el jefe de la División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero, Carlos Orellana, señaló que “estamos viendo ahora la afectación de un recinto comercial, hablamos de 40 mil aves reproductoras y de forma precautoria, nosotros hemos suspendido nuestra certificación de exportación”.

Así, lo que inició con un par de casos positivos por el virus en las regiones de Arica y Parinacota además de Antofagasta, se ha ido expandiendo a gran parte del territorio nacional.

RIESGO CONSTANTE

“Era esperable que la gripe aviar se fuese extendiendo en el país y llegase en algún momento a los corrales. Desde que partieron los primeros focos de infección en aves silvestres, se supo que iban ir apareciendo otros (...) ahora, siempre hubo riesgo de

este salto a las aves de traspatio o lo que pasó últimamente con las de planteles industriales”, manifestó el académico e investigador de la Facultad de Veterinaria y Agronomía de la Universidad de Las Américas (UDLA), Miguel Guzmán.

En este sentido, agregó que todos los esfuerzos que se han realizado por parte del sector público y privado durante meses, fueron en función de evitar el esparcimiento de la influenza.

“Eso sí, se logró demorar mucho este salto. Hay que recordar que en el resto de naciones donde se detectaron contagios, ya hace semanas e incluso más, se determinaron infecciones en corrales avícolas. Con la enfermedad bastante diseminada dentro de esa industria. Entonces, el riesgo siempre estuvo presente, sólo que se manejó para evitar que sucediera prontamente. Es difícil asegurar que en algún momento no iba a acontecer”, sostuvo el experto.

De la misma manera, complementó que existen muchos criaderos de aves que se encuentran cercanos a la costa, humedales y lagunas, donde hay mucho tránsito de aves silvestres que podrían ser portadoras del patógeno.

“Por lo tanto, continúa estando un riesgo constante, una amenaza latente que hay que mitigar diariamente. Por ende, cualquier falla en las disposiciones de bioseguridad puede llevar a un evento como el ocurrido en AGROSUPER. Es imposible bajar el riesgo a cero”, aseguró el académico e investigador.

Cabe señalar que de acuerdo a información facilitada por el SAG a Diario El Día, 636 aves silvestres, 400 aves industriales y 2.357 aves de traspatio, han sido muestreadas, resultando 47 positivos.

RECOLETA Y SOTAQUÍ SON ALGUNOS DE LOS CASOS

Vecinos del sector rural de Ovalle acusan problemas con el transporte escolar

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia_cl

Al concejo municipal de la semana pasada asistieron múltiples juntas de vecinos de las áreas rurales de Ovalle para exigir soluciones en cuanto al transporte escolar de esos sectores.

Lo que pedían las y los dirigentes vecinales era un aumento en la subvención del transporte, ya que era necesario contar con una mayor cantidad de recursos ante el alza en el valor de los combustibles y otros insumos de los vehículos, considerando además las largas distancias que se atraviesan en el sector rural, así como el mal estado en que se encuentran algunos de los caminos.

La demanda encontró respuesta por parte del municipio, quien aumentó en un 12% la subvención del transporte escolar rural. No obstante, aún quedan otras problemáticas por solucionar, las cuales fueron dados a conocer por los vecinos.

En estricto rigor, esta subvención del municipio está destinada principalmente para estudiantes rurales, quienes deben trasladarse

Si bien es cierto, durante la semana pasada se aprobó un aumento en la subvención del municipio, este beneficio está destinado principalmente a estudiantes de la enseñanza media que deben estudiar en el área urbana de la comuna. No obstante, escolares de pueblos rurales deben trasladarse a escuelas básicas de otras localidades, y es ahí donde todavía no hay solución.

hasta el centro comunal para cursar estudios en la enseñanza media.

Sin embargo, está el problema con los escolares de la educación básica, quienes estudian en establecimientos de localidades vecinas. Así fue explicado por la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Ovalle, Raquel Araya.

“En Sotaquí tenemos ese problema, porque acá se reciben niños de Paloma, Carachilla, Huallilinga y El Guindo, ya que en esos sectores hay colegios hasta cuarto o quinto básico. Entonces ellos deben terminar su educación básica en el colegio de Sotaquí. Esto

mismo pasa en Limarí, ahí tienen un furgón pero es muy chico y se quedan varios niños abajo”, afirmó la dirigente vecinal.

Otro ejemplo es en la escuela de Recoleta, en donde se reciben estudiantes de Pejerreyes, Higuieritas Unidas, Higuierita Sola, Higuierita, Panulcillo, La Verdiona, Romeralcillo y Aguas Buenas. “Hay un tema con las escuelas básicas de los pueblos, por ejemplo en Recoleta tenemos una escuela, pero acá asisten niños de otras localidades. Es ahí donde está el problema”, sostuvo el presidente de la Junta de Vecinos de Recoleta, Cristian Ogalde.

PROBLEMAS ECONÓMICOS

Raquel Araya en tanto, asegura que este es un problema que afecta considerablemente a las familias, ya

que muchas no tienen los recursos para financiar el traslado de sus hijos día a día.

“Todos sabemos que la situación económica está mala, entonces hay muchos niños de sectores lejanos que no tienen locomoción para ir a estudiar. Quizás este no es un problema que tengan todas las juntas de vecinos, pero sí pasa en sectores importantes, en donde hay muchos pueblitos cerca”, señaló.

“En algunos sectores los papás se están ayudando entre ellos, pero esto es muy complicado, porque ellos igual tienen que ir a trabajar. Entonces por ir a dejar a los estudiantes después llegan atrasados a sus trabajos”, complementó.

BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

La presidenta de la unión comunal señala que este martes tenían reunión con el Departamento de Educación de la Municipalidad de Ovalle, lo que no se pudo concretar producto de las muchas otras responsabilidades que tenían desde el municipio.

No obstante, esta instancia de conversación quedó comprometida para los próximos días, en donde los vecinos esperan obtener solución. “El mismo alcalde dijo que ningún niño puede quedar sin estudiar, así que tenemos confianza de que se va solucionar el tema”, concluyó Araya.



CUARESMA DE FRATERNIDAD
DESDE MIÉRCOLES DE CENIZA A DOMINGO DE RAMOS

CHILE TIENDE LA MANO A LAS
FAMILIAS VULNERABLES

 WWW.CUARESMADFRATERNIDAD.CL

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 1345-2021**, caratulada “**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CASTILLO RAMIREZ, JAIME FERNANDO**”, se rematará el próximo **30 de marzo de 2023, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 104, 1° PISO, EDIFICIO “B”, CONDOMINIO MISTRAL IV, CALLE FLOR DEL AIRE N° 1620, DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO “104-B”, de la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 1.487, N° 1.040**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.020**; por el mínimo de **\$40.302.989.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista de Banco Estado a la orden del Tribunal.

EXTRACTO

Por resolución de fecha 11 de enero de 2023, en causa **rol V-85_2022** del Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha concedido la posesión efectiva testada del causante Jorge Carlos Patricio Oyarzún Muñoz, acaecido el 6 de diciembre de 2021, a sus herederos: como cónyuge doña Ana María Lucero Vettorello, hijos Álvaro Fernando Oyarzún Lillo, Ricardo Andrés Oyarzún Lucero y a su hermano Juan Manuel Oyarzún Muñoz. Según testamento abierto otorgado el 31 de mayo de 2018 ante Notario Público titular de La Serena, don Óscar Fernández Mora, repertorio N°4041-2018.- La Serena, 22 de febrero de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ACEVEDO VEGA, SUSANA CAROLINA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

AGUILERA ÁLVAREZ, VÍCTOR MANUEL: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2022, publicada el 15-06-2022.

AGUIRRE PASTENES, NORA MARGARITA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ALCALDE WALTER, PEDRO EULOGIO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

ALVAREZ PAYE, LUPE BEATRIZ: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

ANJEL TRASLAVIÑA, MARGARITA DEL ROSARIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2014, publicada el 02-01-2015.

ARACENA RUIZ, LAURA ELIZABETH: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

ARANCIBIA, CELIA GUILLERMINA: con fecha 10-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

ARAYA FERNÁNDEZ, MERCEDES LUISA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

ARAYA SAAVEDRA, HERNÁN VALENTÍN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

ARELLANO ESPINOZA, GREGORIO ARMANDO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2020, publicada el 01-10-2020.

ÁVILA ÁVILA, LINDORFA DE MERCEDES: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2014, publicada el 15-10-2014.

AYALA AYALA, DENIS OMAR: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

BADILLO ARAOS, MAGDALENA DEL CARMEN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2015, publicada el 01-09-2015.

BAEZ LÓPEZ, MARISOL: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

BALBONTÍN MIRANDA, MARÍA EUGENIA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

CASTILLO, ESTELA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-09-2006, publicada el 15-09-2006.

CASTILLO VILLALOBOS, EVELYN GABRIELA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2018, publicada el 15-03-2018.

CASTILLO ZEPEDA, ABEL HUMBERTO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

CASTRO ESQUIVEL, JOSÉ VICENTE: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

CHANDÍA LÓPEZ, ROSA MAGDALENA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

COLLAO COLLAO, AMALIA DE MERCEDES: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2013, publicada el 15-01-2013.

CORRAL ASTORGA, VALDEMAR DEL ROSARIO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2019, publicada el 01-03-2019.

CORTÉS GARCÍA, JORGE OMAR: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-10-2018, publicada el 05-11-2018.

CORTÉS JOFRÉ, MANUEL ANTONIO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2019, publicada el 01-04-2019.

CROMA ZÚÑIGA, CAMILA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

DELZO GUZMÁN, LUIS OSVALDO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

DÍAZ ALFARO, JORGE ENRIQUE ALEJANDRO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

DÍAZ GÁLVEZ, PABLO ERNESTO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2021, publicada el 01-02-2021.

DÍAZ GONZÁLEZ, JAIME RAFAEL: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-12-2017, publicada el 15-12-2017.

DÍAZ TORO, OSCAR MILTON: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

DROGUETT SÁNCHEZ, EDUARDO HERNÁN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ESPINOSA MUNIZAGA, NILVA HERMINDA ESCOLASTICA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

FLORES NARRIAS, CECILIO FERMÍN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

GAC, EULALIA FELICINDA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2021, publicada el 17-05-2021.

GALLARDO HESS, GUILLERMO NICOLÁS ALBERTO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2013, publicada el 15-11-2013.

GALLARDO VARGAS, ENRIQUE RIGOBERTO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

GÁLVEZ OSSANDÓN, ISLANDA DEL ROSARIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

GARCÍA ARAYA, ANA MARÍA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

GARCÍA GONZÁLEZ, IRMA VIOLETA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

GONZÁLEZ AGUIRRE, AGUSTÍN ROBERTO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-10-2012, publicada el 16-10-2012.

GONZÁLEZ ARAYA, HERNÁN PATRICIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

GONZÁLEZ GATICA, JOSÉ VALENTÍN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

GRANGUEY RÍOS, EMA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

GUZMÁN CORTÉS, JUAN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

HERRERA BARRERA, LORENZO HERNÁN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

HONORES TELLO, MARCELO ALEJANDRO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2014, publicada el 01-07-2014.

IRIARTE VEAS, LUIS ALFREDO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-04-2005, publicada el 15-04-2005.

LANDAUR VALLEJOS, LUCÍA DEL CARMEN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

LEMUS CARVAJAL, INÉS DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2020, publicada el 02-11-2020.

LEYTON CORTÉS, TEÓFILO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

LEZCANO LUCO, DOMINGO ANTONIO: con fecha 10-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

LÓPEZ LEIVA, NEFTALÍ JESÚS: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2008, publicada el 01-08-2008.

MÁNQUEZ MORGADO, VÍCTOR HERNÁN: con fecha 10-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

MARIN VILLEGAS, RENE ORLANDO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2020, publicada el 02-11-2020.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ROGELIO DEL MERCEDES: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2020, publicada el 01-09-2020.

MATAMOROS CASTILLO, CECILIA DEL ROSARIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

MERY PUGA, MARCIA ALMA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2018, publicada el 02-04-2018.

MESA ASTUDILLO, MÁXIMO ALEJANDRO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2016, publicada el 15-04-2016.

MICHEA RUBINA, JOVA DEL ROSARIO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

MILLA PIZARRO, ALICIA DEL TRÁNSITO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

MOLINA OLIVARES, MARÍA ELSA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

MONTENEGRO ARAYA, YOLANDA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

MUNIZAGA RODRÍGUEZ, EUGENIO FERNANDO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2019, publicada el 02-09-2019.

MUÑOZ HENRÍQUEZ, RAMONA ELENA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

MUÑOZ TARIFEÑO, JOSÉ REMBERTO: con fecha 10-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-06-2006, publicada el 15-06-2006.

OLIVARES TRUJILLO, AÍDA ELVIRA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

OPELLANA, DAGOBERTO ABURTO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

PACHECO MENDIETA, MANUELA ERCIRA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-09-2007, publicada el 20-09-2007.

PINTO ÁLVAREZ, ALDO DAGOBERTO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

PONCE GONZÁLEZ, OSCAR RICARDO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-09-2010, publicada el 15-09-2010.

RAMOS RAMOS, CLOTILDE DEL ROSARIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-02-2014, publicada el 17-02-2014.

ROCO GARRIDO, JUANA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, JULIETA DEL CARMEN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2020, publicada el 01-12-2020.

ROJAS JOFRÉ, RUBÉN HUMBERTO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

ROJAS MILLA, ERNESTINA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

ROJAS MUNDACA, ARNOLDO JORGE: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

ROJAS RODRÍGUEZ, JUANA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

ROST INALAF, PATRICIA ELIANA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

SILVA CALDERÓN, SERGIO HERNÁN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2018, publicada el 15-06-2018.

SOTO CONTADOR, MARÍA ISABEL: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2017, publicada el 15-11-2017.

TABILO BAEZ, NELLY DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

TIRADO CEPEDA, VÍCTOR ALEJANDRO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

URQUETA ZEPEDA, EVA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2015, publicada el 02-11-2015.

URRUTIA TORO, HUMBERTO DEL CARMEN: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

VALLE OLIVARES, BENILDA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

VEGA OLIVARES, JORGE MILTON ANTONIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

VEGAS MARCHANT, ALAN OSVALDO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

VÉLIZ CORREA, JUAN ANTONIO: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

VILLALOBOS OLIVARES, MARTA: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

14-09-2022, publicada el 15-09-2022.

VIRGILIO VELÁSQUEZ, MARCIA GABRIELA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

WACHTENDORFF PEÑA, CLARA ELENA: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2021, publicada el 15-02-2021.

YÁÑEZ PASTÉN, LEANDRO ARTURO: con fecha 09-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

ZEPEDA PIZARRO, NOLVIA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2018, publicada el 15-02-2018.

ESPÍNDOLA, RAÚL ALVANES: con fecha 09-03-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) MARÍA ISABEL ESPÍNDOLA TORREJÓN, en Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

RAMÍREZ OSSA, OLGA DEL CARMEN: con fecha 13-03-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) MARÍA ANGÉLICA CHÁVEZ RAMÍREZ, en Posesión Efectiva concedida el 27-04-2018, publicada el 02-05-2018.

AGUILERA CUEVAS, PEDRO PASCUAL: a Hijo(a)s PEDRO ANTONIO AGUILERA CORTÉS, NANCY DEL CARMEN AGUILERA CORTÉS, LILIANA JEANETTE AGUILERA CORTÉS, a Cónyuge ZULEMA MERCEDES CORTÉS, con fecha 09-03-2023.

AGUIRRE VALDIVIA, RAIMUNDO: a Hijo(a)s CARLOS DEL TRÁNSITO AGUIRRE CONTRERAS, LADY DEL CARMEN AGUIRRE CONTRERAS, MÓNICA AGUIRRE CONTRERAS, con fecha 10-03-2023.

ALFARO ALFARO, WALTER ENRIQUE: a Madre BERTA LIDIA ALFARO, con fecha 13-03-2023.

ALFARO CORTÉS, NILEPTA MARÍA: a Hijo(a)s PAMELA DE LOURDES URRUTIA ALFARO, SUCELLE IDILIA URRUTIA ALFARO, GLENDA DEL ROSARIO URRUTIA ALFARO, con fecha 10-03-2023.

ÁLVAREZ, BENJAMÍN DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MILTA JANETH ÁLVAREZ MORENO, LORENZA ESTER ÁLVAREZ MORENO, SERGIO DEL ROSARIO ÁLVAREZ MORENO, CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ MORENO, ELIZABETH DEL CARMEN ÁLVAREZ MORENO, JORGE HERNÁN ÁLVAREZ MORENO, MARÍA VIRGINIA ÁLVAREZ MORENO, ALONSO ENRIQUE ÁLVAREZ MORENO, a Cónyuge RIQUELMA DEL CARMEN MORENO BARRAZA, con fecha 13-03-2023.

ÁLVAREZ BERRÍOS, JOSÉ ARMANDO: a Cónyuge ROSA

ELVIRA DEL CARMEN SIERRA ZEPEDA, con fecha 13-03-2023.

ÁLVAREZ TRUJILLO, ABRAHAM ADRIÁN: a Hermano(a)s VERÓNICA ZENAIDA ÁLVAREZ TRUJILLO, MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ TRUJILLO, ALEJANDRO MIGUEL ÁLVAREZ TRUJILLO, ADRIÁN LUCAS ÁLVAREZ TRUJILLO, a Sobrino(a)s ALBERTO ABRAHAM ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MIGUEL ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CARMEN LUZ MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER CÉSPEDES ÁLVAREZ, ELIZABETH VERÓNICA CÉSPEDES ÁLVAREZ, GONZALO RODRIGO CÉSPEDES ÁLVAREZ, FERNANDO ALONSO CÉSPEDES ÁLVAREZ, con fecha 10-03-2023.

ANACONA VILCHE, PEDRO AMADOR: a Hijo(a)s YESSÉNIA KATHERINE ANACONA OLIVARES, PEDRO PABLO ANACONA OLIVARES, con fecha 13-03-2023.

ANGEL OLIVARES, LUIS ALBERTO: a Hermano(a)s JUAN MANUEL ANGEL OLIVARES, ROSALINA DEL ROSARIO ANGEL OLIVARES, RAQUEL DE LAS MERCEDES ANGEL OLIVARES, a Sobrino(a)s KARINA DEL PILAR ANGEL MOYA, BERNARDITA CRISTINA ANGEL MOYA, THOMAS ALEJANDRO ANGEL MOYA, HÉCTOR ANTONIO ANGEL MOYA, CECILIA DE LOURDES ANGEL MOYA, INÉS DEL ROSARIO ANGEL MOYA, LUIS ALBERTO ANGEL MOYA, CRISTIAN EDUARDO ANGEL MOYA, PATRICIA ISABEL ANGEL MOYA, SARA INGRID ANGEL MOYA, FRANKLIN GERARDO ANGEL MOYA, MANUEL ISMAEL ANGEL MOYA, JUANA CAROLINA ANGEL MOYA, YASNA LUCILA ANGEL MOYA, JOHN ALEJANDRO CARRASCO ANGEL, MARÍA TERESA RAMÍREZ ANGEL, a Sobrino- Nietos PATRICK FABIÁN CARRASCO CASTILLO, ALFREDO FABIÁN CARRASCO TABILO, con fecha 10-03-2023.

APABLAZA TAPIA, PEDRO ENRIQUE: a Hijo(a)s MARITZA TAMARA APABLAZA OLIVARES, BÁRBARA BEATRIZ APABLAZA OLIVARES, con fecha 13-03-2023.

ARANCIBIA ARAYA, RAÚL DE JESÚS: a Hijo(a)s RAÚL ANTONIO ARANCIBIA LEÓN, VÍCTOR ANTONIO ARANCIBIA LEÓN, FERNANDO DE JESÚS ARANCIBIA LEÓN, a Cónyuge DIAMANTINA DEL CARMEN LEÓN CORTÉS, con fecha 09-03-2023.

ARAO GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL: a Hijo(a) ELIZABETH ANA ARAO CUELLO, con fecha 10-03-2023.

ARAYA, ILDA: a Hijo(a)s JOSÉ AMADIEL TAPIA ARAYA, LEOPOLDO DEL ROSARIO TAPIA ARAYA, ILDO SEGUNDO TAPIA ARAYA, SARA DEL CARMEN TAPIA ARAYA, MARGARITA IDALIA TAPIA ARAYA, MARIO DE LA CRUZ TAPIA ARAYA, con fecha 10-03-2023.

ARAYA, NELLY AMANDA: a Hijo(a)s ROSA ESTELVINA FLORES ARAYA, JOSÉ HERIBERTO FLORES ARAYA, ORLANDO ERNESTO FLORES ARAYA, CARLOS HERIBERTO FLORES ARAYA, con fecha 09-03-2023.

ARAYA ARAYA, HUGO ARTEMIO: a Hijo(a)s MÓNICA SILVIA ARAYA

BARRAZA, FREDY NOLBERTO ARAYA BARRAZA, JOSÉ MIGUEL ARAYA BARRAZA, IRELA DEL PILAR ARAYA BARRAZA, HUGO ARTURO ARAYA BARRAZA, MARLENE ARAYA BARRAZA, GENARO ARNOLDO ARAYA BARRAZA, VÍCTOR ORLANDO ARAYA BARRAZA, a Cónyuge ANA JIDIA BARRAZA CONTRERAS, con fecha 13-03-2023.

ARAYA GUERRERO, JUANA ELIOT: a Hijo(a)s LORENA ANDREA VILLARROEL ARAYA, JUAN GUILLERMO VILLARROEL ARAYA, PABLO ANTONIO VILLARROEL ARAYA, con fecha 09-03-2023.

ARAYA PEREIRA, FERNANDO: a Hijo(a)s CAROL MARISEL ARAYA ARAYA, YANIRA ALEXANDRA ARAYA ARAYA, a Cónyuge CELIA DEL ROSARIO ARAYA DAZA, con fecha 08-03-2023.

ARAYA RAMÍREZ, RENÉ ROLANDO: a Hijo(a)s MARILYN LILIANA ARAYA ORELLANA, DOLLY EVELYN ARAYA ORELLANA, a Cónyuge MARÍA CRISTINA ORELLANA SILVA, con fecha 10-03-2023.

ARAYA VEGA, ALFONSO RODRIGO: a Hijo(a)s CAROLINA PAMELA ARAYA ROJAS, DANISA ALEJANDRA ARAYA ROJAS, MAURICIO ALONSO ARAYA ROJAS, MAGALY DEL CARMEN ARAYA ROJAS, a Cónyuge ROSA ESTER ROJAS VEGA, con fecha 09-03-2023.

ARDILES, YOLANDA HERMINIA: a Hijo(a)s ADÁN PATRICIO ARDILES ARDILES, IVÁN ARIO ARDILES ARDILES, HÉCTOR MANUEL ARDILES ARDILES, RUDEN FREDY ARDILES ARDILES, YOLANDA DEL CARMEN ARDILES ARDILES, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARDILES ARDILES, CRISTIAN ANDRÉS ARDILES ARDILES, DENY CONSUELO CONTRERAS ARDILES, con fecha 08-03-2023.

ARDILES TAPIA, MARTA LIDIA: a Hijo(a)s GERTRUDY ELIZABETH FLORES ARDILES, OMAR ENRIQUE FLORES ARDILES, ARNOLDO GILBERTO FLORES ARDILES, MARITZA CARMENCITA FLORES ARDILES, ALIRO PATRICIO FLORES ARDILES, MANUEL EDUARDO FLORES ARDILES, a Nieto(a)s MARIELA ALEJANDRA FLORES FLORES, VIVIANA DEL CARMEN FLORES FLORES, LUIS ALBERTO FLORES FLORES, CÉSAR ANTONIO FLORES FLORES, con fecha 10-03-2023.

ARENAS LEDEZMA, PASCUAL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO ARENAS ZEBALLOS, WILLIAM ALEJANDRO ARENAS ZEBALLOS, CONSTANZA ALICIA ARENAS CARVAJAL, ARLIN VIVIANA ARENAS ZEBALLOS, MATÍAS ANTONIO ARENAS VILLEGAS, FELIPE MAXIMILIANO ARENAS ZEBALLOS, con fecha 10-03-2023.

ASTORGA BUGUEÑO, ELSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GINETT ZORAYA ASTORGA ASTORGA, JORGE PATRICIO ASTORGA ASTORGA, a Cónyuge JORGE JULIO ASTORGA SOTELLO, con fecha 13-03-2023.

ASTUDILLO SANTIBÁÑEZ, LUIS HERNÁN: a Hijo(a)s LUIS FRANCISCO ASTUDILLO

PIÑONES, MARIANELLA ELIZABETH ASTUDILLO PIÑONES, a Cónyuge ELIZABETH DEL CARMEN PIÑONES MIRANDA, con fecha 09-03-2023.

BARRAZA, ALBERTO LUIS: a Hijo(a)s JOAQUÍN DE LA CRUZ BARRAZA AGUILERA, MERCEDES LUISA BARRAZA AGUILERA, MODESTO DEL CARMEN BARRAZA AGUILERA, CRISÓSTOMO DEL ROSARIO BARRAZA AGUILERA, GLADYS MAGDALENA BARRAZA AGUILERA, FORTUNATO DEL TRÁNSITO BARRAZA AGUILERA, JOSÉ ENCARNACIÓN BARRAZA AGUILERA, con fecha 10-03-2023.

BARRAZA ARACENA, LIDIA DIAMANTINA: a Hijo(a)s MARÍA CECILIA HERRERA BARRAZA, MANUEL ANTONIO HERRERA BARRAZA, ELIZABETH CARMEN HERRERA BARRAZA, JUANA ISABEL HERRERA BARRAZA, DORIS ESTER HERRERA BARRAZA, PAOLA DEL ROSARIO HERRERA BARRAZA, RUTH ELIANA HERRERA BARRAZA, JACQUELINE MARGARITA HERRERA BARRAZA, con fecha 09-03-2023.

BARRAZA VEGA, HÉCTOR ENRIQUE: a Hijo(a)s FANY MARGARITA BARRAZA FREDES, OSCIEL GAVINO BARRAZA FREDES, NURY ROSARIO BARRAZA FREDES, RODRIGO ENRIQUE BARRAZA FREDES, con fecha 09-03-2023.

BARRERA MALUENDA, OFELIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s HORACIO DEL CARMEN TAPIA BARRERA, ALEJANDRO ANTONIO TAPIA BARRERA, ÁLVARO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRERA, IRIS DEL CARMEN TAPIA BARRERA, JUAN CARLOS TAPIA BARRERA, MANUEL RODRIGO TAPIA BARRERA, OMAR DEL ROSARIO TAPIA BARRERA, ZENOBIO WLADIMIR TAPIA BARRERA, TERESA DE JESÚS TAPIA BARRERA, JOSÉ HUMBERTO TAPIA BARRERA, con fecha 13-03-2023.

BARRIOS ACEVEDO, RICARDO HERMÓGENES: a Hijo(a)s RICARDO ANTONIO BARRIOS GUERRA, ORLANDO HERMÓGENES BARRIOS GUERRA, MANUEL ALEJANDRO BARRIOS GUERRA, GUSTAVO ENRIQUE BARRIOS GUERRA, MILITZA ELVIRA BARRIOS GUERRA, JUAN CARLOS BARRIOS GUERRA, ANUAR ROLANDO BARRIOS PIZARRO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente BLANCA ADELCEIRA GUERRA, con fecha 13-03-2023.

BARRIOS CAMPILLAY, OSVALDO NICOLÁS: a Hijo(a)s LUIS ALEXIS BARRIOS COFRÉ, MARISOL EUGENIA BARRIOS COFRÉ, SANDRA PAOLA BARRIOS COFRÉ, CARLOS OSVALDO GERMÁN BARRIOS ARAYA, con fecha 09-03-2023.

BLANCO CASTILLO, PEDRO: a Hijo(a)s SONIA PÍA BLANCO KRATTER, ENRIQUE BLANCO KRATTER, MARÍA CAROLINA MARTA JULIA BLANCO BEARD, ALEJANDRO BLANCO BEARD, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente SONIA INGRID KRATTER PANITZKI, con fecha 09-03-2023.

BUSSENIUS CORTADA, HORST CARLOS: a Hijo(a)s INGRID

ALEJANDRA BUSSENIUS TRINCADO, ERIKA MARLENE BUSSENIUS TRINCADO, ISABEL NATALIA BUSSENIUS TRINCADO, GINNA GABRIELA ETIEVAN FERRER, a Cónyuge JEANNETTE LOUISE TRINCADO SALOMON, con fecha 10-03-2023.

CABALLERO LASTARRIA, NANCY RUTH BELQUIS: a Hijo(a)s SONIA ELIZABETH ASTUDILLO CABALLERO, RUTH ELIANA ASTUDILLO CABALLERO, HÉCTOR SEGUNDO ASTUDILLO CABALLERO, MIRTA ISABEL ASTUDILLO CABALLERO, CARMEN GLORIA ASTUDILLO CABALLERO, JORGE ANTONIO ASTUDILLO CABALLERO, con fecha 13-03-2023.

CÁCERES BUSTAMANTE, FRANCISCO ENRIQUE: a Hijo(a)s CAROLINA ANDREA CÁCERES MENDOZA, MAURICIO AUGUSTO CÁCERES MENDOZA, FRANCISCA DEL CARMEN CÁCERES MENDOZA, a Cónyuge LUZ NÉLIDA MENDOZA MENDOZA, con fecha 10-03-2023.

CAMPOS NAVARRETE, ORLANDO: a Hijo(a)s ORLANDO CAMPOS BARRAZA, ELIZABETH INÉS CAMPOS BARRAZA, RUBY DEL CARMEN CAMPOS BARRAZA, RICARDO CAMPOS BARRAZA, RICARDO ORLANDO CAMPOS ALVARADO, ROSA PRISCILA BERNARDA CAMPOS ROJAS, a Nieto(a)s JAVIERA IGNACIA BRAVO CAMPOS, SEBASTIÁN ALONSO BRAVO CAMPOS, a Cónyuge ALBINA DEL ROSARIO BARRAZA, con fecha 10-03-2023.

CAMPOS RÍOS, JORGE ANTONIO: a Hijo(a)s KATALINA ELISA CAMPOS CIFUENTES, DENIS ÍTALO CAMPOS AVACA, con fecha 13-03-2023.

CAMPOS VALDIVIA, OLGA MIREYA: a Hijo(a)s CIPRIANO ALEXIS VICENCIO CAMPOS, EDGARDO IVÁN VICENCIO CAMPOS, MARIO WILFREDO VICENCIO CAMPOS, GUILDA AURORA VICENCIO CAMPOS, WALTER RICARDO VICENCIO CAMPOS, SARA PATRICIA VICENCIO CAMPOS, a Cónyuge MARIO VICENCIO BUGUEÑO, con fecha 10-03-2023.

CANGANA CANGANA, ELIANA YOLANDA DE JESÚS: a Hijo(a)s NOELÍ HORTENCIA ROJAS CANGANA, UBERLINDA PASCUALA MARTÍNEZ CANGANA, VÍCTOR ABELARDO MARTÍNEZ CANGANA, NICANOR ABRAHIN MARTÍNEZ CANGANA, PATRICIO EDUARDO MARTÍNEZ CANGANA, CECILIA ELIANA MARTÍNEZ CANGANA, GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ CANGANA, NILDA ANGÉLICA MARTÍNEZ CANGANA, con fecha 09-03-2023.

CARRASCO HERRERA, HILDA TRINIDAD: a Hijo(a)s RICARDO JESÚS ROJAS CARRASCO, PATRICIA DE LA CRUZ ROJAS CARRASCO, FRANCISCO ENRIQUE ROJAS CARRASCO, JESSICA CARMEN ROJAS CARRASCO, MIRIAM LUZ ROJAS CARRASCO, ALEX PATRICIO ROJAS CARRASCO, ALEJANDRA ISABEL ROJAS CARRASCO, con fecha 10-03-2023.

CARVAJAL SIERRA, MARÍA FRESIA: a Hijo(a) AURORA IRENE PIZARRO CARVAJAL, con fecha 13-03-2023.

CASTILLO ACEVEDO, ELISA ELENA: a Hijo(a)s DORIS MAGDALENA TAPIA CASTILLO, PATRICIA DEL CARMEN TAPIA CASTILLO, CLORINDA TERESA TAPIA CASTILLO, DINO ALBERTO TAPIA CASTILLO, PEDRO GUSTAVO TAPIA CASTILLO, MARÍA ELISA TAPIA CASTILLO, ALFREDO OSVALDO TAPIA CASTILLO, a Cónyuge ALFREDO ALBERTO TAPIA ULLOA, con fecha 10-03-2023.

CASTILLO DÍAZ, TEOBALDO SEGUNDO: a Hijo(a) DANIELA PATRICIA CASTILLO ESQUIVEL, a Nieto(a)s JUAN JOSÉ SALVADOR CASTILLO ÁLVAREZ, RICARDO LOU CASTILLO CAMPUSANO, a Cónyuge PATRICIA SOLEDAD ESQUIVEL PEREIRA, con fecha 09-03-2023.

CERDA CERDA, MARÍA EUGENIA: a Hijo(a)s ABEL ALFONSO MUÑOZ CERDA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ CERDA, GUILLERMO ALONSO MUÑOZ CERDA, RAMÓN LUIS MUÑOZ CERDA, MARÍA EUGENIA DEL ROSARIO MUÑOZ CERDA, LIZARDO ADELKY MUÑOZ CERDA, URBELINDA JACQUELINE DEL CARMEN MUÑOZ CERDA, FLOR ALICIA MUÑOZ CERDA, a Nieto(a)s KAREN PAOLA MUÑOZ PORTILLA, EVELYN LUBITZA MUÑOZ PORTILLA, LORENA ANDREA MUÑOZ PORTILLA, MARJORIE CAROLINA MUÑOZ PORTILLA, con fecha 13-03-2023.

CERDA HIDALGO, DIONISIA DEL CARMEN: a Cónyuge OSMÁN HERNÁN CERDA GARCÍA, con fecha 10-03-2023.

CEURA, OSCAR DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUANA CELIA CEURA ESQUIVEL, DIOMELINA ESTER CEURA ESQUIVEL, OSCAR JULIO CEURA ESQUIVEL, NELSON ANTONIO CEURA ESQUIVEL, LISIMACO ENRIQUE CEURA ESQUIVEL, MARÍA ANTONIETA CEURA ESQUIVEL, SANDRA KARINA CEURA ESQUIVEL, a Cónyuge FRANCISCA AURORA ESQUIVEL GONZÁLEZ, con fecha 10-03-2023.

CHACANA ARAYA, CALIXTO DEL CARMEN: a Hijo(a) AVELINO JOSÉ CHACANA MUÑOZ, con fecha 10-03-2023.

CLAVERÍA ALCAYAGA, OSCAR BENEDICTO: a Hijo(a)s KENY BENEDICTO CLAVERÍA HERNÁNDEZ, ELGA JAENNETTE CLAVERÍA HERNÁNDEZ, BORIS ALBERTO CLAVERÍA HERNÁNDEZ, LORENA ANDREA CLAVERÍA HERNÁNDEZ, OSCAR RODRIGO CLAVERÍA HERNÁNDEZ, a Cónyuge CARMEN SILVIA HERNÁNDEZ VERGARA, con fecha 10-03-2023.

COFRÉ MÉLIDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUIS ALEXIS BARRIOS COFRÉ, MARISOL EUGENIA BARRIOS COFRÉ, SANDRA PAOLA BARRIOS COFRÉ, con fecha 13-03-2023.

COLLADO PÉREZ, JULIO ALFREDO: a Hijo(a)s PAULA FERNANDA COLLADO ESTEVA, CAMILA ANDREA COLLADO ESTEVA, a Cónyuge WANDA ESTEVA ZÚÑIGA, con fecha 10-03-2023.

CONTRERAS GONZÁLEZ, CECILIA RUTH: a Hijo(a)s MELISSA ANDREA ROMERO CONTRERAS,

FRANCISCO HERNÁN ROMERO CONTRERAS, a Cónyuge DANIEL ALBERTO ROMERO CONTRERAS, con fecha 13-03-2023.

CORTÉS ÁLVAREZ, JOSÉ AGUSTÍN: a Hijo(a)s CLAUDINA DE MERCEDES CORTÉS BÓRQUEZ, MARGARITA DEL CARMEN CORTÉS BÓRQUEZ, MANUELA ANTONIA CORTÉS BÓRQUEZ, RAMONA ANGÉLICA CORTÉS BÓRQUEZ, ELENA DE MERCEDES CORTÉS BÓRQUEZ, OLGA EUGENIA CORTÉS BÓRQUEZ, ROMÁN DEL CARMEN CORTÉS BÓRQUEZ, VÍCTOR ANSELMO CORTÉS BÓRQUEZ, MARTA ISABEL CORTÉS BÓRQUEZ, JOSÉ RODOLFO CORTÉS VILLALOBOS, FRESIA DEL CARMEN CORTÉS VILLALOBOS, NILVIA SOLEDAD CORTÉS MAYA, a Cónyuge FIDELIA DE MERCEDES BÓRQUEZ BARRAZA, con fecha 10-03-2023.

CORTÉS AQUEA, RICHARD ALFONSO: a Hermano(a)s ANA LUZ MOLINA AQUEA, ANGÉLICA DEL ROSARIO MOLINA AQUEA, con fecha 13-03-2023.

CORTÉS CUELLAR, EVA ALICIA: a Hijo(a)s INGRID SOLANGE ORREGO CORTÉS, JUAN DIXON CANIHUANTE CORTÉS, SSCARLETT MARCELA TRIGO CORTÉS, a Cónyuge RAÚL ANTONIO ORREGO BUGUEÑO, con fecha 10-03-2023.

CORTÉS JOFRÉ, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a) EVELYN FERNANDA CORTÉS CASTILLO, a Cónyuge LUZ HERMINIA CASTILLO OLIVARES, con fecha 09-03-2023.

CORTÉS ROJAS, MARMADUQUE DE DIOS: a Hijo(a)s SERGIO CLODOMIRO CORTÉS JAIME, MARCELINA DEL ROSARIO CORTÉS JAIME, VALENTÍN DEL TRÁNSITO CORTÉS JAIME, ANA ESTER CORTÉS JAIME, ARSENIO WENCESLAO CORTÉS JAIME, NILDA PATRICIA CORTÉS JAIME, CARMEN EUFENIA CORTÉS JAIME, a Cónyuge MARÍA DAMIANA JAIME CORTÉS, con fecha 10-03-2023.

CORTÉS TORRES, ISMAEL ALFONSO: a Hijo(a)s CAMILA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, JONATHAN ANDRÉS CORTÉS CORTÉS, ROCÍO BELÉN CORTÉS CORTÉS, con fecha 13-03-2023.

CUELLO OLIVARES, ABELARDO SEGUNDO: a Hijo(a)s ELENISA IVONNE CUELLO NAVEA, JOSUE ABELARDO CUELLO NAVEA, a Cónyuge ANA RAQUEL NAVEA NAVEA, con fecha 09-03-2023.

CUEVAS LEÓN, TERESA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALEX MAURICIO ROJO CUEVAS, DANIEL ALEJANDRO ROJO CUEVAS, JONATHAN ANDRÉS ROJO CUEVAS, GRASHI ROMINIQUE ROJO CUEVAS, a Cónyuge ALEX HERNÁN ROJO SUAZO, con fecha 10-03-2023.

DELGADO, ELVIRA ROSA: a Hijo(a)s RONY EMILIO GONZÁLEZ DELGADO, LUIS HERIBERTO GONZÁLEZ DELGADO, MIREYA EDITH GONZÁLEZ DELGADO, ANGEL CUSTODIO GONZÁLEZ DELGADO, ROSA ISABEL GONZÁLEZ DELGADO, JANO ERNESTO GONZÁLEZ DELGADO, NELLY

DE LAS NIEVES GONZÁLEZ DELGADO, RAMÓN SEGUNDO GONZÁLEZ DELGADO, con fecha 13-03-2023.

DEL PINO NAREA, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s JUAN ALBERTO GONZÁLEZ DEL PINO, GLORIA ANGÉLICA GONZÁLEZ DEL PINO, GLADYS ANDREA GONZÁLEZ DEL PINO, a Cónyuge JUAN ARMANDO GONZÁLEZ, con fecha 10-03-2023.

DEUMACÁN LLANCAFIL, MARTÍN: a Hijo(a)s ÁLVARO WERNER DEUMACÁN SALGADO, INGRID JACQUELINE DEUMACÁN SALGADO, WALTER MARTÍN DEUMACÁN SALGADO, con fecha 10-03-2023.

DÍAZ ALFARO, RODOLFO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANDREA DEL CARMEN DÍAZ CORTÉS, LUSBENIA ORIANA DÍAZ TAPIA, LAURENTINA DEL TRÁNSITO DÍAZ CORTÉS, MARCO RODOLFO DÍAZ CORTÉS, ROSA EULALIA DÍAZ CORTÉS, GLORIA JEANETTE DÍAZ CORTÉS, JEANETTE MARGOT DÍAZ CORTÉS, a Nieto(a) MARCELA SILVANA SANTIBÁÑEZ DÍAZ, con fecha 09-03-2023.

DÍAZ CASTILLO, ALICIA ILSE: a Hijo(a)s JOSÉ IGNACIO AQUEA DÍAZ, FRANCISCO JAVIER AQUEA DÍAZ, PATRICIA EDITH TAPIA DÍAZ, MARÍA EUGENIA TAPIA DÍAZ, OLGUIA MARCELA TAPIA DÍAZ, con fecha 10-03-2023.

DÍAZ GUERRA, CRESCENCIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s JUANA DEL ROSARIO MEZA DÍAZ, SOFÍA DEL CARMEN MEZA DÍAZ, ROBERTO DEL CARMEN MEZA DÍAZ, FRANCISCO JAVIER MEZA DÍAZ, BARTOLO DEL ROSARIO MEZA DÍAZ, MANUEL DEL ROSARIO MEZA DÍAZ, MARÍA FRANCISCA MEZA DÍAZ, NORMA DE MERCEDES MEZA DÍAZ, ANA ROSA MEZA DÍAZ, PEDRO PABLO MEZA DÍAZ, LUIS ANTONIO MEZA DÍAZ, a Cónyuge PEDRO ANTONIO MEZA ROJAS, con fecha 13-03-2023.

DÍAZ MATURANA, JUAN LUIS: a Hijo(a)s SERGIO WILLIAMS DÍAZ REYES, JUAN LUIS DÍAZ REYES, LESLIE LILETH DÍAZ REYES, VICKY ESTEFANÍA DÍAZ REYES, NATALY ANDREA DÍAZ REYES, a Cónyuge FABIANA DE LAS MERCEDES REYES ASTUDILLO, con fecha 13-03-2023.

DONAIRES GUTIÉRREZ, ARTURO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s FREDY LUIS DONAIRES URRUTIA, SERAFÍN ARTURO DONAIRES URRUTIA, ALONSO DEL CARMEN DONAIRES URRUTIA, MAYELI DEL ROSARIO DONAIRES URRUTIA, BETTY DEL CARMEN DONAIRES URRUTIA, MARITZA JAVIERA DONAIRES URRUTIA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FLORA DEL CARMEN URRUTIA PASTÉN, con fecha 09-03-2023.

DONOSO PATANEA, MERCEDES HERMINIA: a Hijo(a)s MARÍA AURORA MONTES DONOSO, ERNESTO DEL CARMEN MONTES DONOSO, CARLOS PASCUAL MONTES DONOSO, JORGE PATRICIO MONTES DONOSO, VERÓNICA MERCEDES DEL CARMEN MONTES DONOSO, con fecha 08-03-2023.

DÖRNER ANDRADE, GUILLERMO: a Hijo(a)s VIVIAN SARA DE

LOURDES DÖRNER CARMONA, PETER WILLIAM DÖRNER CARMONA, con fecha 09-03-2023.

DUBO, HUGO ALFONSO: a Hijo(a)s MARIO ENRIQUE DUBO ROJAS, HUGO ANDRÉS DUBO ROJAS, CARMEN SALOMÉ DUBO ROJAS, NELLY CATHERINE DUBO NÚÑEZ, HUGO ALFONSO DUBO NÚÑEZ, JESSICA DE LOURDES DUBO NÚÑEZ, a Nieto(a)s REBECA MAGDALENA DUBO MALUENDA, MARICELA PAULINA DUBO MALUENDA, JOAQUÍN IGNACIO DUBO MALUENDA, con fecha 09-03-2023.

DUBO URRUTIA, HÉCTOR DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELA ANDREA DUBO ÓRDENES, MARIO DEL CARMEN DUBO ÓRDENES, CONSUELO DEL CARMEN DUBO ÓRDENES, MARCIA ELVIRA DUBO ÓRDENES, PEDRO ANTONIO DUBO ÓRDENES, MARITZA DEL PILAR DUBO ÓRDENES, MÓNICA CRISTINA DUBO ÓRDENES, RODRIGO ALEJANDRO DUBO ÓRDENES, HÉCTOR ENRIQUE DUBO ÓRDENES, con fecha 06-03-2023.

EGAÑA EGAÑA, CLARINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ERICA ERUDITH EGAÑA EGAÑA, ROSENDO DE LA CRUZ EGAÑA EGAÑA, con fecha 09-03-2023.

EGAÑA ROJAS, DAVID: a Hijo(a)s ERICA ERUDITH EGAÑA EGAÑA, DUAMEL DEL CARMEN EGAÑA EGAÑA, ROSENDO DE LA CRUZ EGAÑA EGAÑA, a Cónyuge CLARINA DEL CARMEN EGAÑA EGAÑA, con fecha 13-03-2023.

ESCOBAR REINAGA, VIRGINIA DE LAS MARIAS: a Hijo(a)s FELIPE HANS TORO ESCOBAR, CAROLINA DEL CARMEN OTÁROLA ESCOBAR, AÍDA DE LAS MARIAS OTÁROLA ESCOBAR, ANDREA DEL PILAR OTÁROLA ESCOBAR, con fecha 09-03-2023.

ESCRIBAR JERALDO, NILDA ANA: a Hijo(a)s RODRIGO PATRICIO ARDILES ESCRIBAR, LUZ MARÍA ARDILES ESCRIBAR, NILDA ESTER ALTAMIRANO ESCRIBAR, con fecha 10-03-2023.

ESPEJO JORQUERA, RUBÉN HUMBERTO: a Hermano(a)s OMAR ALFREDO ESPEJO JORQUERA, CAROLINA ESTHER ESPEJO BARRIOS, con fecha 13-03-2023.

ESPINOZA JORQUERA, RAÚL SEGUNDO: a Cónyuge BIVIANA LEONOR GONZÁLEZ OLIVARES, con fecha 13-03-2023.

FACONDI SUÁREZ, PATRICIO ESTEBAN: a Hijo(a)s CYNTHIA SCARLETT FACONDI VÁSQUEZ, PATRICIO ANDRÉS FACONDI VÁSQUEZ, ROMINA POLETTE FACONDI VÁSQUEZ, a Cónyuge CARMEN LUZ VÁSQUEZ MALDONADO, con fecha 10-03-2023.

FARIÁS RODRÍGUEZ, OSVALDO DE JESÚS: a Hijo(a)s AMELIA DEL CARMEN FARIÁS AGUIRRE, JUAN JESÚS FARIÁS AGUIRRE, LUIS ALFREDO FARIÁS AGUIRRE, MARÍA INÉS FARIÁS AGUIRRE, OSCAR HÉCTOR FARIÁS AGUIRRE, RUDELINDO OSVALDO FARIÁS AGUIRRE, SILVIA ESTER FARIÁS AGUIRRE, TERESITA DEL CARMEN FARIÁS AGUIRRE, a

Cónyuge OTILIA DEL TRÁNSITO AGUIRRE DÍAZ, con fecha 13-03-2023.

FIGUEROA PEÑA, MARÍA BENEDICTA: a Hijo(a) GASTÓN AUGUSTO ÁLVAREZ FIGUEROA, a Cónyuge GABRIEL FERNANDO ÁLVAREZ, con fecha 13-03-2023.

FUENTES DURÁN, ELEODORO: a Hijo(a)s CAROLINA PAOLA FUENTES SOLÍS, EDITH DEL CARMEN FUENTES SOLÍS, a Cónyuge FLORINA DEL CARMEN SOLÍS MOLINA, con fecha 10-03-2023.

FUENTES HUERTA, ENRIQUE SEGUNDO: a Hijo(a)s WILLIAM ENRIQUE FUENTES ROJAS, RIGOBERTO OCIEL FUENTES ROJAS, ALCIDES RAMÓN FUENTES ROJAS, LUIS GABRIEL FUENTES ROJAS, OLAYA ISABEL DEL ROSARIO FUENTES ROJAS, con fecha 09-03-2023.

FUENTES LAZO, JOSÉ TOMÁS: a Hijo(a)s JOSÉ MANUEL FUENTES PÉREZ, ROSA ELENA FUENTES PÉREZ, con fecha 10-03-2023.

FUENTES ULLOA, RUBÉN ALBERTO: a Hijo(a)s KATHERINE GRISEL FUENTES VILLAR, RICARDO ALBERTO FUENTES LÓPEZ, ALEJANDRO RUBÉN FUENTES VILLAR, DANILO ANTONIO FUENTES VILLAR, MÓNICA VALERIA FUENTES VILLAR, a Cónyuge ROSALINDA DEL CARMEN VILLAR PLAZA, con fecha 08-03-2023.

GAILLARD TOLEDO, NORA ELIZABETH: a Hijo(a)s RAÚL EDUARDO ALEXIS MEZA GAILLARD, OSCAR FRANCO MEZA GAILLARD, a Cónyuge FRANCISCO RAÚL BENEDICTO MEZA VIOLA, con fecha 10-03-2023.

GAJARDO GONZÁLEZ, DARÍO GUILLERMO: a Hijo(a)s JORGE ANTONIO GAJARDO PÉREZ, DARÍO GUILLERMO GAJARDO PÉREZ, MARÍA SOLEDAD GAJARDO PÉREZ, con fecha 07-03-2023.

GALINDO BECERRA, JOAQUÍN: a Hijo(a)s JOAQUÍN ALBERTO GALINDO DÍAZ, MARIO ALEX GALINDO DÍAZ, a Cónyuge OLIVIA DEL CARMEN DÍAZ BARRERA, con fecha 10-03-2023.

GALLARDO BUGUEÑO, TERESA FLOR: a Hijo(a)s MÁXIMO ALFONSO CONTRERAS GALLARDO, FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ GALLARDO, SEBASTIÁN ANÍBAL GUTIÉRREZ GALLARDO, a Cónyuge JOSÉ BERNARDO GUTIÉRREZ VILLALOBOS, con fecha 10-03-2023.

GALLARDO MILLA, HÉCTOR RAÚL: a Hijo(a)s ROSA NELLY GALLARDO ESPINOZA, ROBERTO RENÉ GALLARDO ESPINOZA, VIOLETA INÉS GALLARDO ESPINOZA, MARGARITA DEL ROSARIO GALLARDO ESPINOZA, PATRICIA DEL CARMEN GALLARDO ESPINOZA, CARLOS RAÚL GALLARDO ESPINOZA, ROSA DEL CARMEN GALLARDO FREDER, con fecha 10-03-2023.

GALLARDO SOLAR, VÍCTOR ORLANDO: a Hijo(a)s ROSA MARÍA GALLARDO RODRÍGUEZ, VÍCTOR DAVID GALLARDO RODRÍGUEZ, OSVALDO JUAN GALLARDO

RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA DE LOURDES GALLARDO RODRÍGUEZ, MARÍA GRACIELA DE LOURDES GALLARDO RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL DE LOURDES GALLARDO RODRÍGUEZ, MARÍA BERNARDITA GALLARDO RODRÍGUEZ, con fecha 07-03-2023.

GALLEGUILLOS GERALDO, JUAN ANTONIO: a Hijo(a) ELIZABETH ESTER GALLEGUILLOS LÓPEZ, con fecha 10-03-2023.

GODOY, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s VERÓNICA SUSANA GODOY GARCÍA, MARÍA CECILIA GODOY GARCÍA, a Nieto(a) FRANCISCO JAVIER GUZMÁN GODOY, a Cónyuge ALICIA CARMEN GARCÍA GARCÍA, con fecha 10-03-2023.

GODOY PASTÉN, HÉCTOR ENRIQUE: a Hijo(a) CRISTIAN ALEXIS GODOY ROJAS, a Cónyuge SELVA ARGENTINA DE LOURDES ROJAS ESPINOZA, con fecha 13-03-2023.

GÓMEZ GUERRERO, ARCADIO VALENTÍN: a Hijo(a)s YASMÍN ANDREA GÓMEZ VALDIVIA, ROBINSON VALENTÍN GÓMEZ VALDIVIA, a Cónyuge MARÍA LUISA VALDIVIA GONZÁLEZ, con fecha 09-03-2023.

GÓMEZ PASTÉN, CLARA ELENA: a Hijo(a)s OMAR ANTONIO OLIVARES GÓMEZ, HÉCTOR LIBORIO PASTÉN GÓMEZ, LUZMENIA ELENA OLIVARES GÓMEZ, ALBA DEL ROSARIO OLIVARES GÓMEZ, SOFÍA ORIELA OLIVARES GÓMEZ, EDUARDO ERASMO OLIVARES GÓMEZ, BETTY SUSANA OLIVARES GÓMEZ, ROBIN MARCO OLIVARES GÓMEZ, con fecha 09-03-2023.

GONZÁLEZ CARLIER, MARÍA MAGDALENA: a Hijo(a)s JEANNETTE SUSANA VILLARROEL GONZÁLEZ, LORENA DEL PILAR VILLARROEL GONZÁLEZ, ALEJANDRA IVONNE VILLARROEL GONZÁLEZ, RICARDO MARCEL VILLARROEL GONZÁLEZ, MARIO ENRIQUE BRAVO GONZÁLEZ, con fecha 10-03-2023.

GONZÁLEZ CARRASCO, CARLOS ERNESTO: a Hijo(a)s TATIANA ANDREA GONZÁLEZ DÍAZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ, a Cónyuge PATRICIA DEL CARMEN DÍAZ HERDOCIO, con fecha 09-03-2023.

GONZÁLEZ OLIVARES, JUANA DIOSA: a Hijo(a)s CARMEN FELIPA ROJAS GONZÁLEZ, ERNESTO JAVIER ROJAS GONZÁLEZ, con fecha 09-03-2023.

GONZÁLEZ OLIVARES, MARGARITA ESTER: a Hijo(a)s MARITZA ISABEL VALDÉS GONZÁLEZ, MICHAEL ANTONIO VALDÉS GONZÁLEZ, KATERUZKA DEL CARMEN VALDÉS GONZÁLEZ, MARGARITA ANDREA VALDÉS GONZÁLEZ, YAMIL CAHIL CID GONZÁLEZ, CHANNEL KEOMARA CID GONZÁLEZ, con fecha 10-03-2023.

GONZÁLEZ ROJAS, CLAUDIO ANTONIO: a Hijo(a)s YOSELYN ISABEL GONZÁLEZ ALFARO, CLAUDIA NATHALY GONZÁLEZ ALFARO, con fecha 13-03-2023.

GONZÁLEZ VARAS, SOFÍA IRENE: a Hijo(a)s FRESIA MARGARITA BARAHONA GONZÁLEZ, JORGE SEGUNDO BARAHONA GONZÁLEZ, VERÓNICA CECILIA LAMAS GONZÁLEZ, con fecha 10-03-2023.

GUERRA VEGA, ELISEO: a Hijo(a)s GLADYS ANDREA GUERRA DÍAZ, JANET PATRICIA GUERRA DÍAZ, MARCELA HERMINIA GUERRA DÍAZ, a Cónyuge SILVIA DE LAS MERCEDES DÍAZ TOLEDO, con fecha 13-03-2023.

GUTIÉRREZ ASTUDILLO, LUIS ARMANDO: a Hijo(a) RODRIGO ARMANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ, a Cónyuge JUANA ORIETA LÓPEZ MELLA, con fecha 09-03-2023.

HERNÁNDEZ VEGA, MARÍA LUISA: a Hijo(a)s JUAN CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, CLAUDIO ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, ALEJANDRA ANDREA ASTUDILLO HERNÁNDEZ, con fecha 10-03-2023.

HERRERA RIVERA, CLARA ROSA: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL ROSARIO MOYA HERRERA, BRUNO GUILLERMO MOYA HERRERA, MÁXIMO AGUSTÍN JOSÉ MOYA HERRERA, a Cónyuge BRUNO LUIS ALBERTO MOYA MUÑOZ, con fecha 09-03-2023.

HERRERA VEGA, ROSA ELENA: a Hijo(a)s SILVIA EDITH PINTO HERRERA, SONIA ANGÉLICA PINTO HERRERA, SUSANA MERCEDES PINTO HERRERA, SOLEDAD CARMEN PINTO HERRERA, JAVIER AMADOR PINTO HERRERA, JOSÉ ROSENDO PINTO HERRERA, CLAUDIA ELENA PINTO HERRERA, a Nieto(a)s SERGIO ANDRÉS CONTRERAS PINTO, GONZALO ALBERTO CONTRERAS PINTO, MARÍA EUGENIA CONTRERAS PINTO, SANDRA CAROLINA CONTRERAS PINTO, con fecha 10-03-2023.

HIDALGO CORTÉS, ESTELVINA DE JESÚS: a Hijo(a)s JULIA ANDREA RAMÍREZ HIDALGO, HILDA ISABEL RAMÍREZ HIDALGO, ESTELVINA CARMEN RAMÍREZ HIDALGO, SALATIEL ANTONIO BÓRQUEZ HIDALGO, IRIS DEL CARMEN RAMÍREZ HIDALGO, GERMÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HIDALGO, MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ HIDALGO, a Nieto(a)s ANGELA VICTORIA GÓMEZ RAMÍREZ, LUIS ALBERTO ARAYA RAMÍREZ, GABRIELA JOHANA GÓMEZ RAMÍREZ, con fecha 13-03-2023.

HIDALGO HIDALGO, IRIS EDITH: a Hijo(a)s LINDOR AUGUSTO OLIVARES HIDALGO, LIDIA EDITH OLIVARES HIDALGO, FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES HIDALGO, CARLOS AMADOR OLIVARES HIDALGO, MARCELO DEL CARMEN OLIVARES HIDALGO, FABIÁN ARIEL OLIVARES HIDALGO, a Cónyuge LINDOR DEL CARMEN OLIVARES LÓPEZ, con fecha 09-03-2023.

HONORES CORTÉS, INÉS DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ALEXIS ANTONIO CORTÉS HONORES, ISABEL DEL ROSARIO CORTÉS HONORES, DIEGO DEL TRÁNSITO CORTÉS HONORES, JUSTO DEL CARMEN CORTÉS HONORES, MIRTA FIDELA CORTÉS HONORES, LUISA ANTONIA

CORTÉS HONORES, MARÍA VICTORIA CORTÉS HONORES, MARIELA LUCÍA CORTÉS HONORES, ANGÉLICA MARINA CORTÉS HONORES, a Nieto(a)s MARJORIE CECILIA CORTÉS VILLALOBOS, INÉS CAROLINA CORTÉS VILLALOBOS, a Cónyuge FIDEL DEL ROSARIO CORTÉS HONORES, con fecha 09-03-2023.

JAMETT CAMPOS, HÉCTOR: a Hijo(a)s BILSAN JOSADAC JAMETT COLLAO, HÉCTOR FLORENTINO JAMETT COLLAO, FERNANDO ANTONIO JAMETT COLLAO, NAHUM ELÍAS JAMETT COLLAO, ZUNILDA ESTER JAMETT COLLAO, PATRICIA INÉS JAMETT COLLAO, HELVECIA XIMENA JAMETT COLLAO, ADRIEL ABIDAN JAMETT COLLAO, NEHEMIAS EXEQUIEL JAMETT COLLAO, a Cónyuge RUTH NOEMÍ COLLAO ZAMORA, con fecha 10-03-2023.

JAMETT REYES, DANIEL ALEJANDRO: a Hijo(a)s BASTIÁN ANDRÉS JAMETT GONZÁLEZ, MARIÁIGNACIA FRANCISCA JAMETT GONZÁLEZ, a Cónyuge CECILIA ANDREA GONZÁLEZ OTÁROLA, con fecha 10-03-2023.

JIMÉNEZ SARRIA, OLIVIA MAGDALENA: a Hijo(a)s CARMEN LUISA CARVAJAL JIMÉNEZ, JORGE ENRIQUE CARVAJAL JIMÉNEZ, MIRIAM JUDITH CARVAJAL JIMÉNEZ, LUZ IRENE CARVAJAL JIMÉNEZ, IVÁN ALEJANDRO CARVAJAL JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL CARVAJAL JIMÉNEZ, con fecha 13-03-2023.

JORQUERA MONTOYA, HÉCTOR: a Hijo(a)s CARLOS MARCELO JORQUERA VALENCIA, HÉCTOR JOSÉ JORQUERA VALENCIA, MARÍA NUBIA JORQUERA VALENCIA, CARMEN MARIANELA JORQUERA VALENCIA, JUAN WILFREDO JORQUERA VALENCIA, LUIS BERNARDO JORQUERA VALENCIA, a Cónyuge UFILDA DEL ROSARIO CARVAJAL CARVAJAL, con fecha 10-03-2023.

LASCANO, NORMA ELENA: a Hijo(a)s NORMA ELENA ANDRADE LASCANO, PEDRO JORGE ANDRADE LASCANO, LIDIA ANTONIA ANDRADE LASCANO, LUISA ELENA ANDRADE LAZCANO, NELSON IVÁN ANDRADE LASCANO, WILFREDO ANTONIO ANDRADE LASCANO, JUAN CARLOS ANDRADE LASCANO, ALEJANDRO SEGUNDO ANDRADE LASCANO, con fecha 13-03-2023.

LÓPEZ ARANCIBIA, ERNESTO GONZALO: a Nieto(a) ALANISS FRANCISCA GANDOLFO LÓPEZ, con fecha 13-03-2023.

LÓPEZ PAZ, EDMUNDO: a Hijo(a)s MARTINA MERCEDES LÓPEZ MOYANO, JEANETTE DEL CARMEN LÓPEZ MOYANO, BERNARDO DEL ROSARIO LÓPEZ MOYANO, ISELA DEL ROSARIO LÓPEZ MOYANO, FLORIDOR EDMUNDO LÓPEZ MOYANO, DAVID ENRIQUE LÓPEZ MOYANO, MOISÉS ELÍAS LÓPEZ MOYANO, ROSANA GEORGINA LÓPEZ MOYANO, a Cónyuge JEORJINA DEL CARMEN MOYANO CAMPOS, con fecha 13-03-2023.

MACIEL GALLARDO, MARIO ALEXIS: a Hijo(a)s FERNANDA ALISON MACIEL PINO, AMANDA

IGNACIA MACIEL PINO, a Cónyuge PATRICIA EUGENIA PINO CHÁVEZ, con fecha 13-03-2023.

MAGNA CORTÉS, PATRICIO ALBERTO: a Hijo(a)s ALEJANDRO PATRICIO MAGNA CARMONA, SEBASTIÁN ALBERTO MAGNA CARMONA, ALEX JESUS MAGNA LANAS, DUBAL IGNACIO MAGNA LANAS, con fecha 09-03-2023.

MARÍN CORDES, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s NANCY ALEJANDRA MARÍN DÍAZ, IVONNE ALEJANDRA MARÍN ARAYA, con fecha 10-03-2023.

MARÍN MORALES, VÍCTOR ARMANDO: a Hijo(a)s JESSICA LORENA MARÍN AGUILERA, JIMY PATRICIO MARÍN AGUILERA, VIOLETA ALONDRA DE LOURDES MARÍN ÁLVAREZ, a Cónyuge NOLVIA DEL TRÁNSITO AGUILERA NAVEA, con fecha 09-03-2023.

MARTÍNEZ FIGUEROA, EDUARDO ENRIQUE: a Hijo(a)s ANDREA BELÉN MARTÍNEZ COROSEO, EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ COROSEO, ELÍAS LEONARDO MARTÍNEZ COROSEO, CAROLINA ELIZABETH MARTÍNEZ COROSEO, ROCÍO YESSENIA MARTÍNEZ BLANCO, a Cónyuge ELIZABETH VIOLETA COROSEO GÓMEZ, con fecha 10-03-2023.

MAYA CORTÉS, SAMUEL ANTONIO: a Hijo(a)s SALVADOR DOMINGO MAYA MORA, SAMUEL RODRIGO MAYA MORA, a Cónyuge EDITH DEL CARMEN MORA CARVAJAL, con fecha 09-03-2023.

MIRANDA GUERRA, ALICIA ERNESTINA: a Hijo(a)s ALICIA DEL CARMEN DÍAZ MIRANDA, MIRTHA NANCY DEL CARMEN DÍAZ MIRANDA, JAIME ALBERTO DÍAZ MIRANDA, HERMAN ERNESTO DÍAZ MIRANDA, SERGIO ALFONSO DÍAZ MIRANDA, MIRIAM SOLEDAD DEL CARMEN DÍAZ MIRANDA, ERIKA ESPERANZA DE LOURDES DÍAZ MIRANDA, a Nieto(a)s CAROLINA ANDREA DÍAZ DÍAZ, YESSENIA VALESKA DÍAZ DÍAZ, con fecha 08-03-2023.

MOLINA ARANCIBIA, MARGARITA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA VERÓNICA ARAYA MOLINA, BEATRIZ DEL CARMEN ARAYA MOLINA, TOMASA SOLEDAD ARAYA MOLINA, EDUARDO AQUILES ARAYA MOLINA, ELENA MARGARITA ARAYA MOLINA, MARITZA CECILIA ARAYA MOLINA, con fecha 13-03-2023.

MONROY, MARTA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s HUGO WILSON MONROY MONROY, GUILLERMO DEL ROSARIO MONROY MONROY, FRANCISCO JAVIER MONROY MONROY, EDITH DEL CARMEN MONROY MONROY, con fecha 08-03-2023.

MORAGA ORREGO, JOSEFINA GEORGINA: a Hijo(a)s ORIANA DEL TRÁNSITO COFRÉ MORAGA, HERMES EDGARDO COFRÉ MORAGA, ERICK LEONARDO COFRÉ MORAGA, JOSÉ SERGIO COFRÉ MORAGA, con fecha 09-03-2023.

MORALES MARTÍNEZ, JOSÉ IGNACIO: a Hijo(a)s FERNANDO ROBERTO MORALES PEÑA, RIMO AROLDOR MORALES PEÑA, FABIÁN

EDEN MORALES PEÑA, ELBA EMILIA MORALES PEÑA, JOSÉ RAIMUNDO MORALES PEÑA, MARÍA VIOLETA MORALES PEÑA, BLANCA GLORIA MORALES PEÑA, a Nieto(a)s NYDIA ALEJANDRA MORALES QUIROZ, BENJAMÍN IGNACIO MORALES TAPIA, con fecha 09-03-2023.

MUNIZAGA VELÁSQUEZ, MANUEL ROLANDO: a Hijo(a)s PAULINA ALEJANDRA MUNIZAGA CONTRERAS, ELIZABETH FERNANDA MUNIZAGA CONTRERAS, a Cónyuge CARMEN ELIZABETH CONTRERAS PIZARRO, con fecha 13-03-2023.

MUÑOZ JIMÉNEZ, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s MAURICIO OSVALDO MUÑOZ MUNDACA, LUIS FERNANDO MUÑOZ MUNDACA, CÉSAR LUCIANO MUÑOZ MUNDACA, WILSON ROGERS MUÑOZ MUNDACA, LORENA DE JESÚS MUÑOZ MUNDACA, WILLIAMS ALBERTO MUÑOZ OLIVARES, LUIS EDUARDO MUÑOZ OLIVARES, JONY ALFREDO MUÑOZ OLIVARES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente OTILIA DE JESÚS MUNDACA, con fecha 13-03-2023.

MURSELL ROMERO, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s PABLO GUILLERMO MURSELL MUÑOZ, NATHALY ANDREA MURSELL MUÑOZ, NORA DEL CARMEN MURSELL MUÑOZ, a Cónyuge MARÍA ELIECER MUÑOZ VIDELA, con fecha 08-03-2023.

NAVARRO MUÑOZ, MARÍA MERCEDES: a Hijo(a)s JORGE ALBERTO CORNEJO NAVARRO, LUIS ARTURO MARIO CORNEJO NAVARRO, FRANCISCO ANTONIO CORNEJO NAVARRO, OSCAR ARMANDO CORNEJO NAVARRO, MARÍA DEL CARMEN CORNEJO NAVARRO, HÉCTOR HERNÁN CORNEJO NAVARRO, con fecha 13-03-2023.

NÚÑEZ HERRERA, JUAN CARLOS: a Hijo(a)s JAVIER FRANCISCO NÚÑEZ VÉLIZ, EDUARDO PATRICIO NÚÑEZ VÉLIZ, a Cónyuge HILDA GUSTAVINA VÉLIZ DÍAZ, con fecha 09-03-2023.

OLIVARES CARVAJAL, HÉCTOR ENRIQUE: a Hijo(a)s ANDREA SOLEDAD OLIVARES BUGUEÑO, SAMUEL ENRIQUE OLIVARES BUGUEÑO, a Cónyuge VIRGINIA DEL CARMEN BUGUEÑO OLIVARES, con fecha 09-03-2023.

OLIVARES MORALES, TOMÁS DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ARNOLDO OCTAVIO OLIVARES OSORIO, INÉS MERCEDES OLIVARES ÁVILA, ELVIRA DEL CARMEN OLIVARES OSORIO, ARTURO DEL TRÁNSITO OLIVARES OSORIO, TOMÁS SEGUNDO OLIVARES OSORIO, MARÍA TERESA OLIVARES OSORIO, ALEXIS HERNÁN OLIVARES OSORIO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente INÉS DEL CARMEN OSORIO OYARCE, con fecha 10-03-2023.

ÓRDENES FLORES, SANTIAGO SEGUNDO: a Hijo(a)s LUCÍA HORTENCIA ÓRDENES NIEVAS, LIDIA ESTER ÓRDENES NIEVAS, ROSALBA OLINDA ÓRDENES NIEVAS, GRACIELA DEL CARMEN ÓRDENES NIEVAS, a Cónyuge

LUCÍA OLINDA NIEVAS BUSTOS, con fecha 13-03-2023.

ORREGO GONZÁLEZ, HERNÁN DE MERCEDES: a Hijo(a)s LUIS OMAR ORREGO PIÑONES, FABIOLA MERCEDES ORREGO PIÑONES, ANA CRISTINA ORREGO PIÑONES, GILDA MARITZA ORREGO PIÑONES, BEATRIZ CARMEN ORREGO PIÑONES, BRENDA MARINA ORREGO PIÑONES, TRINIDAD MARIBEL ORREGO PIÑONES, CINTIA TAMARA ORREGO PIÑONES, con fecha 10-03-2023.

ORTIZ ARAYA, LEONARDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s CRISTIAN LEONARDO ORTIZ ARACENA, MARÍA ALEJANDRA ORTIZ ARACENA, MANUEL ALBERTO ORTIZ ARACENA, DANYELA CECILIA ORTIZ GONZÁLEZ, con fecha 09-03-2023.

OSSANDON MUÑOZ, MARIA TERESA: a Hijo(a)s LUIS DE LA CRUZ GUAJARDO OSSANDÓN, TERESA ANTONIA GUAJARDO OSSANDÓN, PEDRO DANIEL GUAJARDO OSSANDÓN, JOSEFA DEL ROSARIO GUAJARDO OSSANDÓN, DANIEL SEGUNDO GUAJARDO OSSANDÓN, BERNARDITA ANGÉLICA GUAJARDO OSSANDÓN, OSCAR EDUARDO GUAJARDO OSSANDÓN, VÍCTOR MANUEL GUAJARDO OSSANDÓN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente DANIEL DE LOS SANTOS GUAJARDO ROBLEDO, con fecha 09-03-2023.

OYANEDEL AGUILERA, CORINA DEL CARMEN: a Hijo(a) MIRIAM DEL ROSARIO OYANEDEL OYANEDEL, a Cónyuge LUIS ALBERTO MALUENDA CUBILLOS, a Madre GRACIELA DEL CARMEN AGUILERA AGUILERA, con fecha 09-03-2023.

OYARCE GUERRERO, JACINTO FLORINDO: a Hijo(a)s JOHANNA PAOLA OYARCE MARTÍNEZ, CHRISTIAN RODRIGO OYARCE MARTÍNEZ, GABRIELA ALEJANDRA OYARCE MARTÍNEZ, a Cónyuge MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ ARAYA, con fecha 08-03-2023.

PALOMINOS VILLAGRÁN, DANIEL OSVALDO: a Hijo(a)s SUSANA ZAIRA PALOMINOS RAMOS, DANIEL EDUARDO PALOMINOS RAMOS, JUAN RICARDO PALOMINOS RAMOS, VERÓNICA JAQUELINE PALOMINOS RAMOS, ORIANA SOFÍA PALOMINOS RAMOS, JAIME RODOLFO PALOMINOS RAMOS, JIMMY ALEJANDRO PALOMINOS RAMOS, RODRIGO CHRISTIAN PALOMINOS RAMOS, a Nieto(a) KAREN ISABEL HERRERA PALOMINOS, a Cónyuge RUBY RAQUEL RAMOS PALACIOS, con fecha 10-03-2023.

PAREDES PAREDES, ARMENIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CONSTANZA NATALY ANDREA CORTES PAREDES, RIKCHIE JOEL CHINGA PAREDES, HUGO BRAYAN CHINGA PAREDES, con fecha 10-03-2023.

PASTÉN CARRIZO, OSCAR MAURICIO: a Hijo(a) OSCAR FELIPE PASTÉN MARÍN, a Cónyuge MARITZA VERÓNICA MARÍN VEGA, con fecha 09-03-2023.

PASTÉN GARCÍA, FERNANDO VICTORINO: a Hijo(a)s BERNARDO EDUARDO PASTÉN BARRAZA, FERNANDO ERIK JESÚS PASTÉN TAPIA, YERKO CÉSAR ÁLVARO PASTÉN TAPIA, KATHERINE ELIANA PASTÉN TAPIA, GABRIELA ANDREA PASTÉN TAPIA, a Cónyuge MARGARITA ISABEL TAPIA LUNA, con fecha 09-03-2023.

PEREIRA MARÍN, JUAN ANTONIO: a Hijo(a)s AMAIA ROSSEMARIE PEREIRA YÁÑEZ, ISABELLA LISBELL PEREIRA YÁÑEZ, FLORENCIA VICTORIA PEREIRA YÁÑEZ, con fecha 13-03-2023.

PERINES ÁLVAREZ, CARLOS HERNÁN: a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO PERINES HUENCHULLÁN, JAIME ANTONIO PERINES HUENCHULLÁN, MIRIAM ALEJANDRA PERINES HUENCHULLÁN, JUAN AMADO PERINES HUENCHULLÁN, ALBERTINA MAGDALENA PERINES HUENCHULLÁN, EDWARDS ABDÓN PERINES ESPINOSA, YOCELYN YICEL PERINES ESPINOSA, VÍCTOR HERNÁN PERINES OSSANDÓN, SOLERCIO RAÚL PERINES OSSANDÓN, a Cónyuge LILA ALBERTINA HUENCHULLÁN OCHOA, con fecha 09-03-2023.

PIZARRO BRITO, ADELINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDITH LANDY PIZARRO PIZARRO, RONNY FREDDY PIZARRO PIZARRO, a Nieto(a)s YASNA KAREN PIZARRO BECERRA, MANUELALEJANDRO PIZARRO BECERRA, PRICILA DAYANA PIZARRO BECERRA, BÁRBARA ANDREA PIZARRO DÍAZ, con fecha 09-03-2023.

PIZARRO ECHEVERRÍA, GUSTAVO FERNANDO: a Hijo(a) PAULA DANIELLA PIZARRO GALLARDO, con fecha 13-03-2023.

PIZARRO IGLESIAS, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a) CARLOS ERNESTO PIZARRO RIVERA, a Cónyuge PATRICIA GABRIELA RIVERA MUNDACA, con fecha 09-03-2023.

PIZARRO LUCERO, LIDIA: a Hijo(a)s ROSA VERÓNICA ADAOS PIZARRO, IBAR DEL CARMEN ADAOS PIZARRO, GRINELDO ALFONSO ADAOS PIZARRO, a Cónyuge OSVALDO ADAOS ADAOS, con fecha 09-03-2023.

PIZARRO MARÍN, GUSTAVO DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA INÉS PIZARRO FLORES, ROSA ELVIRA PIZARRO FLORES, MALVINA CARMEN PIZARRO FLORES, CARMEN MARGARITA PIZARRO FLORES, ERNESTO GUSTAVO PIZARRO FLORES, MARÍA ANTONIETA PIZARRO FLORES, LUIS ANTONIO PIZARRO FLORES, FRANCISCO JAVIER PIZARRO FLORES, MARIO SEGUNDO PIZARRO FLORES, ELIZABETH TATIANA PIZARRO ARAYA, a Nieto(a)s CÉSAR ANDRÉS PIZARRO VERGARA, MILENA TAMARA PIZARRO VERGARA, GISELLE ALEXANDRA PIZARRO VERGARA, a Cónyuge ELA MARGARITA FLORES PIZARRO, con fecha 13-03-2023.

PONCE ÁVILA, SERGIO HERNÁN: a Hijo(a)s CAROLINA IVONNE PONCE ALCAYAGA, CECILIA IVONNE PONCE ALCAYAGA,

SERGIO DOMINGO PONCE ALCAYAGA, con fecha 09-03-2023.

RAMÍREZ ROJO, RICARDO ENRIQUE: a Hijo(a)s KAREN BÁRBARA SOFÍA RAMÍREZ BRICEÑO, a Cónyuge CAROLINA ALEJANDRA BRICEÑO OSSANDÓN, con fecha 09-03-2023.

RÍOS ANJEL, SERGIO ULISES: a Hijo(a)s VIVIANA PATRICIA RÍOS RUIZ, JORGE ALBERTO RÍOS RUIZ, SERGIO ALFREDO RÍOS RUIZ, a Cónyuge ORFA LUCILA RUIZ ARENAS, con fecha 09-03-2023.

RÍOS CORTÉS, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a)s LUIS ESTEBAN RÍOS CONTRERAS, PAULINA ANDREA RÍOS CONTRERAS, JESSICA ALEJANDRA RÍOS PASTÉN, FRANCISCA CAROLINA RÍOS ARDILES, a Cónyuge ANA MAGDALENA CONTRERAS CORTEZ, con fecha 07-03-2023.

RIQUELME LÓPEZ, JUAN FRANCISCO: a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER RIQUELME IRARRÁZABAL, JOHANNA PRISCILA RIQUELME CORTÉS, CLAUDIA PILAR RIQUELME CORTÉS, DIEGO ANGEL RIQUELME CORTÉS, a Cónyuge MARÍA ELSA IRARRÁZABAL GODOY, con fecha 07-03-2023.

RIQUEROS LECAROS, MIGUEL ANTONIO: a Hijo(a)s ALEX FIDEL RIQUEROS DONAIRE, MIGUEL ANTONIO RIQUEROS DONAIRE, CRISTIAN MARCELO RIQUEROS DONAIRE, LESLEY CAROLINA RIQUEROS DONAIRE, a Cónyuge MIRIAM DEL CAR

RIVERA ARENAS, ADELAIDA: a Hijo(a)s ERNESTO DEL CARMEN ROSAS RIVERA, ARMANDO DEL CARMEN ROSAS RIVERA, ESTELA DEL CARMEN ROSAS RIVERA, JUVENAL DEL CARMEN ROSAS RIVERA, HERNÁN ROSAS RIVERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FRANCO ANTONIO ROSAS JIMENES, con fecha 09-03-2023.

RIVERA RIVERA, FLORIDOR: a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL RIVERA VILLALOBOS, DELIA DEL CARMEN RIVERA VILLALOBOS, HUGO ENRIQUE RIVERA VILLALOBOS, ESTER DEL TRÁNSITO RIVERA VILLALOBOS, MARÍA MERCEDES RIVERA VILLALOBOS, a Nieto(a)s FLORIDOR PATRICIO RIVERA MUNDACA, FLORIDA IVONNE RIVERA MUNDACA, GLENDA PAULINA DE LAS MERCEDES RIVERA MUNDACA, JAMES PETERS RIVERA MUNDACA, con fecha 09-03-2023.

RIVERA VALDÉS, ERNESTINA JOSEFINA: a Hijo(a)s ORIEL CUSTODIO ARACENA RIVERA, MARCO OCTAVIO ARACENA RIVERA, a Cónyuge OCTAVIO DE LA CRUZ ARACENA, con fecha 06-03-2023.

ROBLES, AURORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ADELINA YAMILET ULLOA ROBLES, VÍCTOR ESTEBAN ULLOA ROBLES, RAÚL RICARDO ULLOA ROBLES, VERÓNICA MERCEDES ULLOA ROBLES, LUZ AURORA ULLOA ROBLES, MÓNICA ELIA ULLOA ROBLES, SANDRO ROBERTO ULLOA ROBLES, ROSAURA ESMERALDA ULLOA ROBLES,

SARA ELIZABETH ULLOA ROBLES, JOSÉ CELESTINO ULLOA ROBLES, DAMICELA LEONORA ULLOA ROBLES, con fecha 09-03-2023.

ROBLES CODOCEO, MARÍA EDELMIRA: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO CARMONA ROBLES, JORGE HERNÁN CARMONA ROBLES, MARÍA ANGÉLICA CARMONA ROBLES, INÉS DEL CARMEN CARMONA ROBLES, con fecha 10-03-2023.

RODRÍGUEZ NAVEA, ELEAZER NICOMEDES: a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ OLIVARES, ATTIA CAPRY RODRÍGUEZ OLIVARES, ANA BELÉN RODRÍGUEZ OLIVARES, a Cónyuge ANA MARÍA OLIVARES GERALDO, con fecha 10-03-2023.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PEDRO PABLO: a Hijo(a)s IRENE DEL CARMEN RODRÍGUEZ CARVAJAL, YOLANDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CARVAJAL, ELVIRA DEL TRÁNSITO RODRÍGUEZ CARVAJAL, JOSÉ MARIANO RODRÍGUEZ CARVAJAL, ELSA RODRÍGUEZ CARVAJAL, SECUNDINO DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CARVAJAL, JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CARVAJAL, FLORIDOR DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CARVAJAL, JOSÉ OROZIMBO RODRÍGUEZ CARVAJAL, RAMONA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CARVAJAL, a Cónyuge ROSA HERMINIA CARVAJAL, con fecha 13-03-2023.

ROJAS ANGEL, LAURA ELENA: a Hijo(a)s FRANCISCA ANTONIA PASTÉN ROJAS, HAYDÉE DEL CARMEN PASTÉN ROJAS, JORGE MANUEL PASTÉN ROJAS, JOSÉ JAVIER PASTÉN ROJAS, MÉLIDA MELINDA PASTÉN ROJAS, PABLO LUCIANO PASTÉN ROJAS, FERNANDO ALEJANDRO PASTÉN ROJAS, ELADIO ELISEO PASTÉN ROJAS, BENITO ULISES PASTÉN ROJAS, GEORGELINA YANI PASTÉN ROJAS, a Nieto(a) ALEXIS ARTURO FLORES PASTÉN, a Cónyuge MANUEL ANTONIO PASTÉN CASTILLO, con fecha 13-03-2023.

ROJAS CHEPILLA, DORA: a Hijo(a)s RUBÉN ALONZO OTÁROLA ROJAS, SAADIA DIANELLE TAPIA ROJAS, con fecha 09-03-2023.

ROJAS PARDO, PERLA CLEMENCIA RITA: a Hijo(a)s GLADYS SILVIA GODOY ROJAS, ANGELA GODOY ROJAS, a Cónyuge JUAN ENRIQUE GODOY MALDONADO, con fecha 09-03-2023.

ROJAS PUELLE, LAURA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LAURA EUGENIA TORRES ROJAS, JORGE CARLOS TORRES ROJAS, BERTA ROSA TORRES ROJAS, LUIS GUILLERMO TORRES ROJAS, FRANCISCO RAMÓN TORRES ROJAS, ROBERTO ALEJANDRO TORRES ROJAS, con fecha 10-03-2023.

ROMERO CAMPUSANO, ERNESTO ALFONSO: a Padres RAMÓN LUIS ROMERO MORALES, con fecha 09-03-2023.

SANHUEZA RAMOS, MARÍA LUISA: a Hijo(a)s MARÍA LUISA DEL PILAR VERGARA SANHUEZA, MARÍA ISABEL VERGARA

SANHUEZA, MARIO VÍCTOR CRISTIAN VERGARA SANHUEZA, MARÍA PAZ VERGARA SANHUEZA, con fecha 10-03-2023.

SAN MARTÍN MARTÍNEZ, ALICIA: a Hijo(a)s HANS LUDWIG HENSELEIT SAN MARTÍN, ERIK HELMUTH HENSELEIT SAN MARTÍN, KLAUS CHRISTIAN HENSELEIT SAN MARTÍN, con fecha 09-03-2023.

SANTANDER, SAMUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s FELIPE DEL TRÁNSITO SANTANDER PAYACÁN, RUFINO DEL ROSARIO SANTANDER PAYACÁN, FRESIA DEL CARMEN SANTANDER PAYACÁN, SAMUEL JOSÉ SANTANDER PAYACÁN, con fecha 13-03-2023.

SARABIA TOLOSA, HERNÁN SEGUNDO: a Hijo(a)s ROSA ESTER SARABIA SEPÚLVEDA, HERNÁN SATURNINO SARABIA SEPÚLVEDA, con fecha 10-03-2023.

SEPÚLVEDA REYES, ELIANA BRUNILDA: a Hijo(a)s ALBERTO EDUARDO ROJAS SEPÚLVEDA, FERNANDO ROBERTO ROJAS SEPÚLVEDA, CLAUDIA BEATRIZ ROJAS SEPÚLVEDA, PATRICIA ELIANA ROJAS SEPÚLVEDA, con fecha 10-03-2023.

SEURA ROJAS, PABLA: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMEN GODOY SEURA, ERIK RUBÉN GODOY SEURA, RODRIGO HUMBERTO GODOY SEURA, a Cónyuge ELEODORO HUMBERTO GODOY SANTANDER, con fecha 10-03-2023.

SEVERÍN MADRID, MARIO HÉCTOR: a Hijo(a)s BRENDA DEL CARMEN SEVERÍN LÓPEZ, HÉCTOR GABRIEL SEVERÍN LÓPEZ, MARÍA ELIZABETH SEVERÍN LÓPEZ, LORENA DEL ROSARIO SEVERÍN LÓPEZ, JANETT DE LOURDES SEVERÍN LÓPEZ, JACQUELINE DEL PILAR SEVERÍN LÓPEZ, MARIO ENRIQUE SEVERÍN LÓPEZ, a Cónyuge GRACIELA VIOLETA LÓPEZ LÓPEZ, con fecha 09-03-2023.

SOLAR VILLALOBOS, INGRID DE LAS MERCEDES: a Hijo(a) WILSON ALEXIS CARVAJAL SOLAR, con fecha 13-03-2023.

TABILO VILLALOBOS, MARIO ENRIQUE: a Hijo(a)s MARICEL ALEXANDRA TABILO PIZARRO, NINOSKA XIMENA TABILO PIZARRO, DIEGO ENRIQUE TABILO PIZARRO, CATALINA SOFÍA TABILO PIZARRO, a Cónyuge SANDRA NINOSKA PIZARRO LÓPEZ, con fecha 06-03-2023.

TABILO ZAMBRA, RAÚL ABELARDO: a Padres FRANCISCO ENRIQUE TABILO ROJAS, con fecha 10-03-2023.

TAPIA, EDUVINA: a Hijo(a)s TRÁNSITO SEGUNDO CORTÉS TAPIA, MARÍA LEONTINA CORTÉS TAPIA, ELÍAS ANTONIO CORTÉS TAPIA, BERNARDA DEL ROSARIO CORTÉS TAPIA, JORGE DEL TRÁNSITO CORTÉS TAPIA, JOSÉ ENRIQUE CORTÉS TAPIA, a Nieto(a)s JUAN EDUARDO NAVEA CORTÉS, OMAR ALBERTO NAVEA CORTÉS, ORLANDO ALFONSO NAVEA CORTÉS, con fecha 13-03-2023.

TAPIA ARANCIBIA, GRISELDA DIOMENTINA: a Hijo(a)s VIOLETA EUFEMIA ORTIZ TAPIA, JORGE DARÍO ORTIZ TAPIA, ADRIANA CARMEN ORTIZ TAPIA, JUANA ISABEL ORTIZ TAPIA, SILVIA HAYDÉE ORTIZ TAPIA, MARÍA PATRICIA ORTIZ TAPIA, con fecha 09-03-2023.

TAPIA ROBLEDO, ROBERTO DEL ROSARIO: a Hermano(a) JUAN DE DIOS TAPIA ROBLEDO, a Sobrino(a)s CRISTIAN RODRIGO ÁLVAREZ TAPIA, ALFONSO GERARDO ÁLVAREZ TAPIA, GUIDO ROSEMBERG ÁLVAREZ TAPIA, JAVIER ARNOLDO ÁLVAREZ TAPIA, JULIO EDMUNDO ÁLVAREZ TAPIA, LUCY YOLANDA ÁLVAREZ TAPIA, LUIS ARMANDO ÁLVAREZ TAPIA, MIGUEL ARTURO ÁLVAREZ TAPIA, MARÍA LUISA ANGÉLICA ÁLVAREZ TAPIA, CLAUDIA PATRICIA TAPIA RIVERA, MARISOL CARMEN TAPIA RIVERA, EFRÁIN DEL CARMEN TAPIA FUENTES, con fecha 13-03-2023.

TAPIA SALAZAR, MIRIAM ISABEL: a Hijo(a)s JENNIFER ISABEL CORTÉS TAPIA, EVELYN KARINA CORTÉS TAPIA, IVONNE STEPHANIE CORTÉS TAPIA, a Cónyuge IVÁN ANTONIO CORTÉS GONZÁLEZ, con fecha 09-03-2023.

TELLO GODOY, MANUEL SEGUNDO GERARDO: a Hijo(a)s JUBITZA MARGARET DEL ROSARIO TELLO PORTILLA, MANUEL HONORALDO TELLO PORTILLA, JUAN PABLO TELLO PORTILLA, FELIPE ANDRÉS TELLO PORTILLA, a Cónyuge FELISA DEL CARMEN PORTILLA CORTÉS, con fecha 10-03-2023.

TELLO MARTÍNEZ, ANUAR DANIEL: a Hijo(a)s DANIEL ELIFELET TELLO AGUIRRE, ANUAR HUMBERTO TELLO AGUIRRE, YISLAINE NAARA TELLO AGUIRRE, a Cónyuge GUADALUPE DEL ROSARIO AGUIRRE ROJAS, con fecha 10-03-2023.

TELLO ULLOA, AMANDA JULIETA: a Hijo(a)s JUAN CARLOS ANDRADE TELLO, MARIA VIRGINIA ANGELICA ANDRADE TELLO, RICARDO SEGUNDO ANDRADE TELLO, RAÚL ALBERTO ANDRADE TELLO, RODOLFO DEL ROSARIO ANDRADE TELLO, JORGE ROMÁN ANDRADE TELLO, OSCAR JAVIER ANDRADE TELLO, JAIME MANUEL ANDRADE TELLO, IRIS AMELIA ANDRADE TELLO, con fecha 07-03-2023.

THENOUX VARGAS, ROLANDO ENRIQUE: a Hijo(a)s PAMELA DE LOURDES THENOUX RAMOS, JEAN ANTOINE THENOUX RAMOS, ANA UBERLINDA THENOUX ZEPEDA, con fecha 13-03-2023.

TOLEDO, NIBALDO ENRIQUE: a Hijo(a)s MAURICIO CRISTIAN TOLEDO ZEPEDA, NIBALDO ENRIQUE TOLEDO ZEPEDA, MARÍA ESTER TOLEDO ZEPEDA, NANCY MAGALY TOLEDO ZEPEDA, JUAN ANTONIO TOLEDO ZEPEDA, ROSA MARÍA TOLEDO ZEPEDA, a Cónyuge CELINDA ESTER ZEPEDA ROJAS, con fecha 10-03-2023.

TORO GARCÍA, CAROLINA ALEJANDRA: a Hijo(a)s EMILY

ANÁIS ARAYA TORO, CONSTANZA AILYN ARAYA TORO, con fecha 07-03-2023.

TRONCOSO CISNEROS, MARÍA LORENA: a Hijo(a)s PAULO SAMUEL CAMPOS TRONCOSO, SIMÓN LUIS CAMPOS TRONCOSO, AMANDA SALOMÉ CAMPOS TRONCOSO, a Cónyuge PABLO ALBERTO CAMPOS BOTARRO, con fecha 10-03-2023.

URRUTIA PASTÉN, FLORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s FREDY LUIS DONAIRE URRUTIA, ALONSO DEL CARMEN DONAIRE URRUTIA, MAYELI DEL ROSARIO DONAIRE URRUTIA, BETTY DEL CARMEN DONAIRE URRUTIA, MARITZA JAVIERA DONAIRE URRUTIA, con fecha 10-03-2023.

URRUTIA URRUTIA, MARÍA EUGENIA: a Hijo(a)s PATRICIO ANTONIO GÁLVEZ URRUTIA, PAOLA ANGÉLICA GÁLVEZ URRUTIA, JORGE ARMANDO GÁLVEZ URRUTIA, IRIS JANETT GÁLVEZ URRUTIA, JUVENAL OMAR GÁLVEZ URRUTIA, a Cónyuge ARMANDO GÁLVEZ TORO, con fecha 13-03-2023.

UZIEDA RAMÍREZ, ROBERTO ANDRÉS: a Hijo(a) TERESA CECILIA UZIEDA OLIVARES, a Nieto(a)s ANDRE FRANCISCO UZIEDA GARAY, ANTONIA PAZ UZIEDA ALDAY, IGNACIA DE LOS ANGELES UZIEDA ALDAY, ISIDORA BELÉN UZIEDA ALDAY, con fecha 08-03-2023.

VALDÉS ARAYA, ANGELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NICOLE ANDREA DÍAZ VALDÉS, ALEJANDRA SOLEDAD CISTERNAS VALDÉS, con fecha 09-03-2023.

VALDIVIA ROBLES, FANTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CRISTIAN RAFAEL OSSANDÓN VALDIVIA, SERGIO ENRIQUE OSSANDÓN VALDIVIA, LUIS HERNÁN OSSANDÓN VALDIVIA, con fecha 09-03-2023.

VALENCIA CAMP, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s PATRICIA SOLEDAD VALENCIA VILLANUEVA, CARLOS ALBERTO VALENCIA VILLANUEVA, a Cónyuge PATRICIA BEATRIZ VILLANUEVA ALFARO, con fecha 10-03-2023.

VALLEJOS CORTÉS, NORA: a Hijo(a)s CLAUDIA LORENA RUBIO VALLEJOS, CARLOS PATRICIO GARCÍA VALLEJOS, JUAN NELSON VALLEJOS VALLEJOS, HÉCTOR ALFONSO RUBIO VALLEJOS, JAVIER ALEJANDRO RUBIO VALLEJOS, con fecha 09-03-2023.

VALLEJOS GODOY, LUIS OMAR: a Hijo(a)s MARÍA SUSANA VALLEJOS HURTADO, LUIS OMAR VALLEJOS HURTADO, a Cónyuge MARÍA MILKA HURTADO HURTADO, con fecha 09-03-2023.

VARELA HERNÁNDEZ, TERESA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALONSO LEONARDO ARANCIBIA VARELA, ALBERTO EDUARDO ARANCIBIA VARELA, JAVIER ENRIQUE ARANCIBIA VARELA, con fecha 13-03-2023.

VARGAS BARRAZA, NORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MABEL MARGARITA CAMPOS VARGAS, ROBINSON ÁLVARO CAMPOS VARGAS, con fecha 13-03-2023.

VARGAS VILLARROEL, MARÍA ORFELINA: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA FRÍAS VARGAS, RAÚL ALEJANDRO FRÍAS VARGAS, MIRTA DEL CARMEN FRÍAS VARGAS, PATRICIA DE LAS MERCEDES FRÍAS VARGAS, NELLY DE LOURDES FRÍAS VARGAS, JOSÉ BERNARDO FRÍAS VARGAS, HÉCTOR ELADIO FRÍAS VARGAS, VÍCTOR MARIO FRÍAS VARGAS, a Nieto(a)s LEONEL SEBASTIÁN FRÍAS AMPUERO, ANGÉLICA NATALIA FRÍAS AMPUERO, con fecha 09-03-2023.

VÁSQUEZ MARTÍNEZ, HÉCTOR HUGO: a Hijo(a)s OLGA YARASMY VÁSQUEZ NAVARRO, HÉCTOR RODRIGO VÁSQUEZ NAVARRO, a Cónyuge CELIA INÉS NAVARRO RAMÍREZ, con fecha 10-03-2023.

VEAS CORTÉS, PEDRO PASCUAL: a Hijo(a)s ANGELO DEL ROSARIO VEAS VEAS, LIZARDO EUGENIO VEAS VEAS, JAIRO IGNACIO VEAS ALFARO, JAVIERA BEATRIZ VEAS ALFARO, con fecha 13-03-2023.

VERGARA MANQUE, BLANCA HERMOSINDA: a Hijo(a)s IVÁN ANTONIO FUENTES VERGARA, BLANCA ESTER FUENTES VERGARA, VERÓNICA DEL PILAR FUENTES VERGARA, DAGOBERTO PATRICIO FUENTES VERGARA, con fecha 09-03-2023.

VICENCIO BUGUEÑO, MARIO: a Hijo(a)s CIPRIANO ALEXIS VICENCIO CAMPOS, EDGARDO IVÁN VICENCIO CAMPOS, MARIO WILFREDO VICENCIO CAMPOS, GUILDA AURORA VICENCIO CAMPOS, WALTER RICARDO VICENCIO CAMPOS, SARA PATRICIA VICENCIO CAMPOS, con fecha 09-03-2023.

VILLALOBOS PUELLES, HELIBERTO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ERIC ALEJANDRO VILLALOBOS CASTILLO, JUANA DEL ROSARIO VILLALOBOS CASTILLO, a Cónyuge MARÍA ISABEL CASTILLO ALFARO, con fecha 10-03-2023.

VILLALOBOS RIVERA, JOSÉ RAÚL: a Hijo(a)s MIRIAM RUTH VILLALOBOS VILLALOBOS, RAÚL ERNESTO VILLALOBOS VILLALOBOS, MIRZA VERÓNICA VILLALOBOS VILLALOBOS, VIRGINIA DEL CARMEN VILLALOBOS VILLALOBOS, PEDRO LUIS VILLALOBOS VILLALOBOS, JUAN CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS, ROSA ELENA VILLALOBOS VILLALOBOS, VÍCTOR ANDRÉS VILLALOBOS VILLALOBOS, SERGIO ALEJANDRO VILLALOBOS VILLALOBOS, a Cónyuge SILVIA DEL ROSARIO VILLALOBOS PÉREZ, con fecha 09-03-2023.

ZÁRATE CALDERÓN, HERNÁN WLADIMIR: a Hijo(a)s VLADIMIR ALBERTO ZÁRATE ZEPEDA, LUZ MARÍA ZÁRATE ZEPEDA, JOSÉ IGNACIO ROBERTO ZÁRATE ZEPEDA, LILIAN INÉS ZÁRATE TORO, a Cónyuge OLIVIA ERMINDA ZEPEDA OLIVARES, con fecha 08-03-2023.

DANIELA JACOB VILLAR

Directora Regional (S)
Registro Civil e Identificación
Región de Coquimbo

UF 15.03.23: \$ 35.593,86

DÓLAR COMPRADOR: \$802,90

DÓLAR VENDEDOR: \$803,20

IPC FEBRERO: -0,1%

IPSA: -0,72%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 5.298,78 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,64% y cerró en 27.483,19 puntos.

TRAS SOLICITUD DE REMOCIÓN DE KRIST NARANJO

Gremios creen que conflicto entre Cores y gobernadora perjudicará reactivación

Lionel Varela Á. / Región de Coquimbo



@eldia_cl

Continúan las reacciones por el anuncio de los consejeros regionales de solicitar al Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) la remoción de la gobernadora, Krist Naranjo, por notable abandono de deberes. Tras conocerse la noticia este lunes, sólo tres alcaldes de la zona respaldaron a la autoridad regional en su gestión, mientras que el resto no quiso entrar en el debate o arriesgarse por una de las dos facciones que actualmente dividen al Gobierno Regional.

Aunque ayer se llevó a cabo una sesión del Consejo Regional, en la que se esperaba una confrontación entre ambas partes, sólo Naranjo abordó el tema leyendo una declaración al inicio de la jornada, para luego continuar con el desarrollo normal de la reunión.

En este contexto, los diferentes sectores productivos de la Región de Coquimbo abordaron el tema y expresaron su preocupación por las distintas demandas que surgen desde el mundo gremial y que pueden verse comprometidas ante este nuevo conflicto al interior del GORE.

En ese sentido, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial, manifestó que, si bien los consejeros regionales deben tener el respaldo necesario para seguir adelante con la acusación contra Krist Naranjo, como gremio les preocupa esta situación, ya que el desarrollo de la región amerita que sus autoridades caminen hacia el mismo lado y que no existan estas divisiones.

El también dirigente de Hotelga es enfático en señalar que esperan que las partes lleguen a algún acuerdo, de tal manera de poder trabajar de manera conjunta. "La idea es no estar ventilando este tipo de declaraciones, que hemos visto a través de la prensa, lo cual no le hace bien ni a la política ni a la región y también retrasa y se ralentizan una serie de proyectos que se tienen que aprobar dado la premura y la necesidad de la región", afirmó Carrasco.

PUNTO DE NO RETORNO

Para otros gremios, este es un nuevo capítulo de una situación que se



María Inés Figari

PRESIDENTA SAN

"Existen temas más importantes que este conflicto como que la agricultura está desapareciendo"



Marcos Carrasco

PRESIDENTE MULTIGREMIAL

"El desarrollo de la región amerita que sus autoridades caminen hacia el mismo lado y que no existan estas divisiones"



Juan Carlos Sáez

PRESIDENTE CORMINCO

"Entendemos que los cores están efectuando su función y si ellos detectan que existe algo inapropiado, es su deber plantearlo"



Ricardo Guerrero

GERENTE DE CIDERE

"El conflicto escaló a un punto prácticamente de no retorno, en momentos en lo que más se necesita es colaboración"

Zona de debates

Los líderes de los diferentes sectores productivos concuerdan en que es necesario que se investiguen los hechos y se aclaren cuanto antes. Pero a su vez, lamentan que se genere un quiebre al interior del Gobierno Regional en momentos en que lo que más se necesita es colaboración y trabajo en beneficio de la comunidad.

ha venido repitiendo más de lo que quisieran los sectores productivos y que puede repercutir en el buen andar de la economía regional. En ese sentido, el gerente de CIDERE, Ricardo Guerrero, recaló que este hecho deja de manifiesto la relación evidentemente beligerante que tienen los consejeros regionales y la gobernadora.

"Las acusaciones formuladas son graves, es necesario que se investiguen y se aclaren cuanto antes. En estricto rigor, al recurrir al TRICEL, los consejeros están usando una de sus facultades legales y se respetan los conductos institucionales a los cuales deben someterse todas las autoridades públicas. Lo que sí llama la atención es que todos los miembros del Consejo Regional estén de acuerdo. Eso no sucede

comúnmente", apuntó el dirigente.

También enfatizó que para la región es una mala noticia, ya que el conflicto entre el CORE y la gobernadora ha escalado a un punto prácticamente de no retorno, justo en momentos en lo que se necesita es más colaboración y trabajo en beneficio de la comunidad. "Si hasta ahora el Gobierno Regional ha tenido un desempeño poco lúcido, con escaso liderazgo, falta de proyectos de alto impacto en el desarrollo local y poca coordinación con otras autoridades (en particular con el delegado presidencial y los seremis), a partir de ahora puede ser peor", expresó Guerrero.

CONFLICTO POCO SALUDABLE

En ese mismo contexto, Juan Carlos

Sáez, presidente de Corminco, manifestó que cualquier problema de orden administrativo o político del Gobierno Regional repercute tarde o temprano en todas las actividades de la región.

"Entendemos que los consejeros regionales están efectuando su función y si ellos detectan que existe algo inapropiado, es su deber plantearlo. Pero es un conflicto poco saludable", agregó.

Sáez señala que si bien siempre han tenido una fructífera relación con los ex intendentes y gobernadores regionales, no ha sido el caso con Krist Naranjo.

"Al parecer para ella, la minería no es un gremio importante o tiene un estilo de administración diferente, pero más allá de eso, es de esperar que esta situación se solucione pronto por el bien de la región", afirmó.

Mientras tanto, desde la Sociedad Agrícola del Norte, su presidenta, María Inés Figari, aclaró que existen otros temas más relevantes que este conflicto, como el hecho de que la agricultura está desapareciendo y a ninguna autoridad le interesa.

"No me refiero a la gobernadora, sino a todas las autoridades que no han tomado el peso de esto. Se debe poner atención en este tema", finalizó.

EX DUEÑOS DE MINERA LINDEROS

Cuarto imputado por millonario hurto de mineral será formalizado este jueves

Se debe recordar que esta acción generó en el sector de Marquesa un socavón de 15 metros de diámetro y 18 de profundidad. Según la representante de los afectados este hurto fue reiterativo y generó significativas pérdidas.



LAUTARO CARMONA

Cabe recordar que en enero de 2019 quedó al descubierto un socavón que incluso absorbió la vivienda y animales del criancero Manuel Cortés.

Lionel Varela Á. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Para mañana jueves está programada la audiencia de formalización del cuarto implicado en el millonario hurto de mineral de una mina en la localidad de Marquesa, en Vicuña.

Cabe recordar que en enero de 2019, tras un sismo de 6,7 en la escala de Richter afectó a prácticamente toda la Región de Coquimbo, quedó al descubierto un socavón de 15 metros de diámetro y 18 de profundidad, que incluso absorbió la vivienda y animales del criancero Manuel Cortés.

Tras una serie de informes de Sernageomin e indagaciones del Ministerio Público, se determinó que los principales responsables del hecho sería la familia Molina Bauer, dueños de la Minera Linderos.

Es así que el pasado 31 de enero, la Fiscalía de Vicuña formalizó a tres de los imputados por el delito de hurto simple, quienes quedaron con medida cautelar y se fijó un plazo de investigación de seis meses.

2016

Fue el año en que se produjo el primer socavón en el sector de Marquesa, situación que se repitió en 2019.

NUEVA FORMALIZACIÓN

La abogada representante de Quiscudo Uno Estancia Marquesa, Carolina Allende Kravetz, explicó que la formalización programada para mañana se debe a que uno de los

imputados justificó su no asistencia al tribunal con una licencia médica. "Será formalizado, al igual que los otros tres imputados, por hurto de mineral", señaló la profesional. A estas cuatro personas se les responsabiliza por una internación (realización de labores en concesión ajena) y la extracción de toneladas de mineral.

"Este hurto supera el margen legal de las 400 Unidades Tributarias Mensuales, es decir, es un delito de hurto de alta monta", dijo Allende.

HECHO REITERATIVO

Según los antecedentes entregados por la abogada, los hechos se remontan a febrero de 2016, cuando se habría producido un primer socavón

“

Los dueños no pudieron explotar esta mina. Es injusto para ellos tener una pertenencia minera y que te roben todo el mineral”

CAROLINA ALLIENDE

ABOGADA DE QUISCUDO UNO ESTANCIA MARQUESA

en el sector.

En esa oportunidad, el Sernageomin realizó una investigación interna y no se logró determinar qué lo provocó. Luego se realizaron diversos peritajes por parte de los dueños y se estableció que hubo una internación de Linderos a la mina y se produjo extracción de mineral.

Allende señaló que, mientras están en ese proceso en 2019, se generó otro socavón debido a la extracción de mineral.

"Con esto se dan cuenta de que ambos forados se producen por el hurto de mineral. Lo relevante es que existe un ex trabajador de la Minera Linderos que, dentro de la carpeta investigativa, reconoce que se internaron en la mina por orden de la familia Molina Bauer para llevar a cabo la extracción de mineral".

La profesional aseguró que después de la condena, solicitarán una indemnización por el perjuicio causado por el hurto en la pertenencia minera.

ESCÁPATE
Muy cerca, todo para disfrutar

A menos de 1 hora de La Serena,
por Autopista Ruta 43



OVALLE
CASINO & RESORT

Un oasis por descubrir

www.ovallecasinoresort.cl

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas

webpay



También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa Guanaquero, para 6 personas, \$60.000. Llamar al F: 995642860 - 512220280

Casa 4 esquinas, 3 dormitorios, amoblada, sólo estudiante, hasta diciembre. F: 995642860

Arriendo casa con 3d, 1b, Rinconada. F: 990773252 - 992955729

La Serena, Sta. Margarita, casa amoblada, 3d, 2b, marzo a diciembre, \$500.000. F: 966759446

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento Avenida del Mar, para 2 personas, sin estacionamiento, valor diario \$30.000, mínimo 4 días. F: 995642860 - 512220280

Departamento al lado Casino, primera línea, 2 dormitorios, \$60.000. F: 995642860 - 512220280

Departamento centro, por días, para 2 personas, \$35.000 diarios. F: 995642860 - 512220280

Depto. sólo para estudiantes, 2 dormitorios, 2 baños, amoblado, solo hasta diciembre, Avda. Francisco de Aguirre. F: 995642860 - 512220280

Depto. amoblado, sector 4 Esquina, Avda. Pacífico, sólo estudiantes. F: 995642860

Depto. para sólo una persona, hasta diciembre, Avda. del Mar, \$180.000. F: 995642860 - 512220280

Depto. 85 m2, amoblado, 4 a 5 personas, wifi, cable, luz, agua incluido, estacionamiento, \$400.000. También habitación

single y doble, sector P-10, La Pampa. F: 944026712

ARRIENDO - PIEZA

Hostal con habitaciones de lujo, baño privado, para 2 personas, \$35.000 por día. F: 995642860 - 512220280

VENDO - CASA

Casa sólida, sector Tierras Blancas, Coquimbo, casco antiguo, 250 m2, \$73.500.000. F: +56975667040

VENDO - DEPARTAMENTO

A pasos de Avda. del Mar, 3 dormitorios, estacionamiento, UF 2.100. delaire05@gmail.com F: +56994924427

VENDO - LOCAL

Local Comercial sector centro, Brasil con Infante, 238 m2, comunicarse al fono: F: +56988006211

VEHÍCULOS

VENDO - FURGÓN

Peugeot Parnert 2017 Excelentes condiciones, \$10.500.000, tratar F: 986831946

VENDO - MOTO

Se venden cuatrimotos, año 2018, buen estado, marca: Loncin Lx 150 ATV, cilindrada: 150 c.c. Valor \$400.000 c/u. Contacto F: 512261123 - +56964388427

VENDO - TODO TERRENO

Tucson Jeep, 2014, diesel, papeles al día, por renovación, \$14.000.000, conversable. F: 981288725

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

\$800.000, se requiere Trazador para pavimentación para La Serena. Comunicarse al WhatsApp F: +56993174378

Se necesita vendedor/a, rubro alimentos en terreno con movi-

lización propia para contratar de lunes a viernes. Enviar Currículum Vitae al correo: F: contacto@rivera-mar.cl

Se necesita Conserje para Condominio, sector Avda. Gabriela Mistral, La Serena. F: 973079394

Necesito ayudantes para Inspector de Gas, 4° Medio rendido. Enviar Currículum a: F: coquimbo.ingenieria@gmail.com

Se requiere Profesores para el área de Lenguaje y Auxiliar de Aseo. Enviar antecedentes al correo: F: rrrh.colegiols.a@gmail.com

Escuela de Coquimbo, requiere Profesora Diferencial especialista en D.I. y TEA, 44 horas, salud compatible con el cargo, compromiso y responsabilidad. Reales interesados enviar C.V. a: F: curriculumenlinea785@gmail.com

Requiero persona Ayudante Taller, egresado del Liceo Industrial, área electrónica, con licencia clase B, responsable,

disponibilidad inmediata, para servicio técnico de electrodoméstico y línea blanca. Enviar C.V. a: F: ce2vrp@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Ingeniero en Prevención de Riesgos, especialidad trabajo de altura física, documentos, procedimientos y protocolos Minsal. F: 984033738

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Chipeo de ramas para parcela, reduce, reutiliza desechos orgánicos. F: 984033738

SÓLO MAYORES

Gordita talla XXL senos y cola muy grandes \$10.000 momento, ojo soy gordita. F: +56947302540

Mariela 47 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura. ¡Ven concóme! F: 995447208

Luz 28, Martina 36, bonitas, delgaditas, excelente atención, concómenos. F: 978268272

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 926475512

Natalia, paraguaya, 33 años, promoción, recién llegada. F: +56948760750

Boliviana independiente, cariñosa, complaciente, Carolina. F: 935835268

\$10.000, linda lolita, Yisel, boliviana, amorosa, apasionada, trato pololo, lindo cuerpo, centro. F: 962885047

Claudia, guapa, escort, chilena, delgadita, excelente atención. F: 945312156

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

LEGALES

Se da aviso de extravío de Credencial Institucional de la Dirección del Trabajo, a nombre de Myriam Marlen Lemus Navea, Rut: 15.036.913-4.

CITACION

Se cita a la Asamblea General Ordinaria, a los socios de la Corporacion Educacional Santa Teresa, a realizarse el día 27/03/2023, a las 10,30 hrs, en dependencias del colegio, **Indendencia 51 - Illapel.**

REMATE: Primer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 11 de abril de 2023, a las 11.00 horas, el inmueble correspondiente al ubicado en Avenida El Sauce número tres mil setecientos veinte, que corresponde al SITIO NUMERO SESENTA Y OCHO de la MANZANA CUATRO, del Loteo denominado Estancia El Sauce, Primera Etapa, de la comuna de Coquimbo. Propiedad inscrita a nombre de los demandados a fojas 9998 número 4735 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas 1.848 Unidades de Fomento, equivalente a \$65.286.606 al 10 de febrero de 2023. Para participar en la subasta, postores, excepto ejecutante, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden tribunal tomado en un Banco de la plaza. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-1548-2021, caratulados "Penta Vida con Morales". La Serena, 08 de marzo de 2023. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s). -

REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N°240, La Serena, rematará el 29 de Marzo de 2023 a las 12:00 horas., el inmueble ubicado en Pasaje Assis 419, que corresponde al Sitio N°114, Loteo Conjunto Habitacional Santa Margarita del Mar III, Lote N Dos, Etapa N Dos c, La Serena. Título de dominio se inscribió a fojas 197 N°153 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2013. Rol de Avalúo 24-358, La Serena. Mínimo para subastar \$72.222.413 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.222.241. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SAAVEDRA FARIAS". Rol C-1750-2022, del tribunal citado. La Serena, 09-03-2023.

Avisos Económicos elDía

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EXTRACTO REMATE

En causa **Rol C-3443-2019**, caratulada "**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**" con **CONTULIANO CORTES ALEX Y ALONSO**", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó **el día 31 de marzo de 2023 a las 09:00 horas**, se llevará a efecto el remate del inmueble consistente en Unidad N° 93, del Condominio Nova Serena II, con acceso por Calle Colonial N° 2676, que según sus títulos corresponde al sitio N° 12, de la manzana 7, del loteo "La Hacienda", plano que se encuentra agregado bajo el N° 21 al final del Registro de Propiedad del año 2008 Conservador de Bienes Raíces de La Serena, El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 6011 N° 4828 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2008. Rol de avalúo 1190-93. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$24.176.328.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes en la Secretaría del Tribunal. La Serena, diez de Marzo de dos mil veintitrés.

Erick Barrios Riquelme . Secretario (S)

EN LOS OCTAVOS DE FINAL

Garín y Tabilo terminan su paso por Indian Wells

Los tenistas nacionales que partieron desde la *qualy*, se inclinaron en la ronda de los 16 mejores del torneo. Gago cayó con el español Davidovich, mientras que el zurdo lo hizo ante el estadounidense Francis Tiafoe.



Garín finalizó con buenas sensaciones tras su paso por suelo norteamericano. Ahora buscará sortear la *qualy* del Masters de Miami.

Carlos Rivera V. / La Serena
@eldia_cl

La expedición de tenistas chilenos por el cemento del Masters 1000 de Indian Wells, en singles, llegó a su final en la tarde de ayer, en la ronda de los octavos de final.

El primero en caer fue Cristian Garín (97º ATP) quien se inclinó en dos sets ante el español Alejandro Davidovich Fokina (28º).

La segunda raqueta nacional tuvo un complejo inicio en el duelo que acabó 6-3 y 6-4. Si bien ganó su primer servicio, el europeo tomó las riendas rápidamente y llegó a colocarse 5-1. Un quiebre y servicio positivo consecutivos del "Tanque" sembraron alguna cuota de esperanza, pero no pudo acortar la distancia.

Tras aquella primera manga de notables altibajos, el ariqueño parecía tomar fuerzas en busca de forzar un último parcial. Sin embargo, todo se dio vuelta con una gran arremetida del malagueño, quien mostró mayor actitud sobre la pista dura californiana.

Garín estaba 4-2 arriba luego de quebrar, pero Davidovich devolvió aquel golpe y defendió su servicio de manera seguida para empatar. Luego de aquello, sólo fueron games a favor del top 30 del mundo.

Al finalizar el torneo, el tenista nacional agradeció las muestras de apoyo que recibió en las últimas semanas. "Gracias a todos por el apoyo y mensajes de esta semana. Hoy no pudo ser, pero (se dieron) muchas cosas positivas después de un tiempo. A seguir", escribió en una historia de Instagram dirigida a los fanáticos.

Ahora, "Gago" deberá enfocarse en la *qualy* del Masters de Miami, etapa preliminar que arrancará el lunes 20 de marzo.

Así, Davidovich Fokina se enfrentará a Daniil Medvedev (6º)

quien en un maratónico encuentro que se extendió al mejor de tres sets, superó al alemán Alexander Zverev (14º).

TABILO CAE ANTE TIAFOE

El segundo turno fue de Alejandro Tabilo (187º ATP) quien fue de más a menos en un partido que pudo dominar al comienzo ante el local Francis Tiafoe (16º), aunque al final se inclinó por un doble 6-4.

En el primer capítulo tuvo opciones de ponerse adelante 4-0, pero el estadounidense reaccionó, aprovechando los errores del nacional.

Pese a su caída, Tabilo sacará cuentas alegres de su paso por California, dando un salto en el ranking.

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de esta ciudad, ubicado en calle catorce de julio s/n de Vallenar, en audiencia del día 10 de abril de 2023, a las 12:00 horas, bajo la modalidad de sistema remoto a través de la aplicación de videoconferencia denominada "Zoom", se rematará el inmueble ubicado en calle Mónaco Nº 545 que corresponde al sitio 4 del Loteo Santa Margarita del Mar III, lote QB, de la comuna de La Serena, Rol de avalúo asignado 4300-552, inscrito a nombre del deudor Miguel Luis Alcayaga Martínez, a fojas 6510 Nº 4865 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2013. Mínimo de la postura será de \$87.414.730, que corresponde al avalúo Fiscal de inmueble del primer semestre del año 2023. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente caratulado "Banco Santander Chile con Miguel Luis Alcayaga Martínez" Rol C-575-2015, sobre otros ejecutivos, en la página web del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl Vallenar, 01 de marzo de 2023.

CRISTIAN FERNANDO REINOSO CERICHE
SECRETARIO

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS Nº 1461
LA SERENA
NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 02 DE JUNIO DE 2023

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: LIMARI
COMUNA: OVALLE

ST-126 Nº EXPEDIENTE 043SAC644378, CLAUDIA PAULINA NARANJO CORTES, SUPERFICIE 4505,36 m², PLANO 04304-14929 SR, RUTA D-545 S/Nº, QUEBRADA EL INGENIO, OVALLE

20.02.2023 NORESTE: Violeta Garcia en línea quebrada de 37,51 metros y 29,96 metros, separado por cerco.; SURESTE: Camino Inerior en línea quebrada de 27,11 metros, 37,68 metros y 4,75 metros.; SUROESTE: Camino Interior en línea quebrada de 29,82 metros, 23,90 metros, 3,04 metros, y 4,79 metros.; NOROESTE: Ruta D-545 de Ovalle a Lagunillas en línea quebrada de 34,77 metros y 33,22 metros. FS. 1435 Nº 1535 AÑO 2004

PROVINCIA: LIMARI
COMUNA: MONTE PATRIA

ST-137 Nº EXPEDIENTE 042SAC635041, PEDRO HERNAN CORTES ROBLES, SUPERFICIE 3,12 Hás, PLANO 04303-12635 SR, RUTA D-55 S/Nº, HUATULAME, MONTE PATRIA

27.02.2023 NORTESTE: Pedro Cortes en línea quebrada que une los puntos A y B, separado por pirca.; SURESTE: Ruta D-55 de El Palqui a Combarbala en línea sinuosa que une los puntos B y C.; SUR: Silvia Jofré en línea recta que une los puntos C y D, separado por pirca.; OESTE: Calle de Servicio en línea recta que une los puntos D y E; Lorenzo Segovia en línea quebrada que une los puntos E y F; Margarita Ogalde en línea recta que une los puntos F y G; Ana Aguirre en línea recta que une los puntos G y H; Gumercinda Elgueta en línea recta que une los puntos H e I; Gilberto Marín en línea recta que une los puntos I y J; María Huerta en línea quebrada que une los puntos J y K y Terrenos de Ferronor en línea sinuosa que une los puntos K y A, todos separados por cerco. . FS. 77vta Nº 137 Nº 2004

PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO

ST-145 Nº EXPEDIENTE 041SAC638182, RODRIGO ANDRES LIRA PEÑA, SUPERFICIE 891,97 m², PLANO 04102-12086 SR, CAMINO SIN NOMBRE S/Nº, TOTORALLILLO, COQUIMBO

06.03.2023 NORESTE: Tatiana Valdez en línea quebrada de 57,90 metros y 1,35 metros, separado por cerco.; SURESTE: Camino Sin Nombre en línea quebrada de 5,27 metros, 5,91 metros, y 3,19 metros.; SUROESTE: Priscilla González Valdebenito, Plano Nº 04102-10178 SR, en 58,46 metros, separado por cerco.; NOROESTE: Sergio López Nuñez en 15,48 metros, separado por cerco. FS. 11472 Nº 6151 AÑO 2014 (PARTE).

ABOGADO

CORREDORA CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 • 51 2220280

COPA DEL MUNDO 2026

La FIFA revela nuevo formato que tendrá 40 días de Mundial

El organismo estableció el mecanismo de acción que tendrá 104 juegos, mientras las selecciones participantes quedarán repartidas en 12 grupos de cuatro equipos. En Sudamérica las eliminatorias se iniciarán en septiembre.



ANFP

Las clasificatorias sudamericanas para el Mundial de 2026 comenzarían en el mes de septiembre próximo.

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

El Consejo de la FIFA, reunido este martes en Kigali (Ruanda), aprobó el nuevo formato del Mundial para la edición de Norteamérica 2026, según el cual las selecciones participantes quedarán repartidas en 12 grupos de cuatro equipos.

El incremento de equipos que competirán en la fase final, de los 32 desde Francia 1998 hasta Qatar 2022, a los 48 a partir de la próxima cita, obliga a esta distribución, según la cual superarán la fase de grupos los dos primeros y los ocho mejores terceros.

En total, a partir de este Mundial que tendrá lugar en Canadá, Estados Unidos y México, se jugarán 104 partidos, 40 más que en el formato precedente y la duración será también de 40 días, entre el 8 de junio y el 19 de julio.

Según la FIFA, "el formato revisado mitiga el riesgo de colusión y garantiza

que todos los equipos jueguen un mínimo de tres partidos, al tiempo que proporciona un tiempo de descanso equilibrado entre equipos competidores".

Cabe recordar que la idea original del organismo que preside Gianni Infantino era tener 16 grupos de tres equipos, con los dos primeros avanzando a una eliminatoria de 32 selecciones, un formato que habría involucrado 80 juegos, en comparación con el formato de 64 partidos que se ha utilizado desde 1998.

Sin embargo, los grupos de tres equipos presentaba dos inconvenientes: se perdía la emoción de la ronda final de los juegos simultáneos de la fase de grupos y aumentaba la posibilidad de que los dos equipos en el último juego se confabularan para diseñar el resultado que necesitan.

SUDAMERICA

Los partidos a disputarse en las Eliminatorias Sudamericanas para el próximo Mundial de Fútbol de 2026 ya tendrían fecha definida. Tradicionalmente, la jornada inicial de dichos duelos para los equipos de Conmebol comienza en marzo, pero con las eventualidades y el hecho de evitar una modificación al calendario del fútbol mundial que aquello implica, se decidió por postular otra fecha.

Según afirmó el periodista argentino Gastón Edul, las eliminatorias sudamericanas para la cita planetaria de fútbol en 2026, comenzaría en el mes de septiembre del presente año.

A este argumento, también se suma la razón de no querer interferir con el normal desarrollo deportivo y mediático -a niveles de audiencia- de la Copa Mundial Femenina de la FIFA, torneo que se disputará en julio de 2023 en Australia y Nueva Zelanda.

De esta forma y a falta de ratificación oficial por parte de FIFA y Conmebol, el inicio del camino rumbo al próximo Mundial de Canadá, Estados Unidos y México para los equipos del fútbol sudamericano sería en septiembre de 2026.

FÚTBOL PRIMERA A

| Lugar/Equipo | Pts. | PJ | PG | Dif. |
|----------------|------|----|----|------|
| 1 U. Católica | 17 | 8 | 5 | 10 |
| 2 Huachipato | 15 | 6 | 5 | 6 |
| 3 U de Chile | 14 | 8 | 4 | 1 |
| 4 Coquimbo U. | 13 | 8 | 4 | 1 |
| 5 Palestino | 12 | 7 | 3 | 2 |
| 6 Cobresal | 11 | 8 | 3 | 1 |
| 7 Colo Colo | 11 | 7 | 3 | 1 |
| 8 Everton | 11 | 8 | 3 | 0 |
| 9 U. La Calera | 11 | 8 | 2 | 0 |
| 10 O' Higgins | 9 | 7 | 2 | 3 |
| 11 Ñublense | 8 | 7 | 2 | -2 |
| 12 Magallanes | 7 | 6 | 2 | -3 |
| 13 Curicó | 7 | 8 | 2 | -6 |
| 14 U. Española | 6 | 7 | 1 | 0 |
| 15 A. Italiano | 6 | 8 | 1 | -3 |
| 16 Copiapó | 5 | 7 | 1 | -8 |

Programación Fecha 9°

Viernes 17/03

19:00 Ñublense Vs. Curicó

Sábado 18/03

12:00 Huachipato Vs. Everton

18:00 O'Higgins Vs. Coquimbo

18:00 Cobresal Vs. Colo Colo

20:30 U. La Calera Vs. A. Italiano

Domingo 19/03

18:00 U de Chile Vs. Copiapó

20:30 Magallanes Vs. U. Católica

20:30 U. Española Vs. Palestino

FÚTBOL PRIMERA B

| Lugar /Equipo | Pts. | Pj | PG | Dif |
|---------------------|------|----|----|-----|
| 1 Iquique | 11 | 5 | 3 | 5 |
| 2 La Serena | 10 | 5 | 3 | 4 |
| 3 Stgo. Morning | 9 | 5 | 3 | 4 |
| 4 San Luis | 9 | 4 | 3 | 3 |
| 5 Temuco | 8 | 5 | 2 | 2 |
| 6 Cobreloa | 7 | 4 | 2 | 1 |
| 7 Barnechea | 7 | 4 | 2 | -1 |
| 8 Recoleta | 6 | 5 | 1 | 0 |
| 9 U. San Felipe | 6 | 5 | 2 | -2 |
| 10 Stgo. Wanderers | 5 | 4 | 1 | 0 |
| 11 Santa Cruz | 5 | 4 | 1 | -2 |
| 12 Antofagasta | 4 | 4 | 1 | -3 |
| 13 Rangers | 3 | 4 | 0 | -1 |
| 14 Puerto Montt | 3 | 4 | 0 | -2 |
| 15 San Marcos | 1 | 5 | 0 | -5 |
| 16 U. de Concepción | 0 | 3 | 0 | -3 |

Programación Fecha 5°

Viernes 10/03

Recoleta 1-1 San Marcos

Sábado 11/03

Temuco 2-0 La Serena

Domingo 12/03

Iquique 1-1 Pto. Montt

Rangers 1-1 Antofagasta

Martes 14/03

Cobreloa 2-1 UdeConcep.

S. Morning 2-1 U. San Felipe

Santa Cruz Vs. Barnechea

San Luis Vs. Wanderers

Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

ACUSAN GRAVE FALTA

Coquimbo se defiende de **presunto error** en la **planilla** denunciada por juez Millas

Carlos Rivera V. / Coquimbo

@eldia_cl

La sonrisa por el triunfo 2-1 sobre Cobresal de la noche del lunes, se borró rápidamente en la mañana de ayer en Coquimbo Unido y sus seguidores, luego de conocerse que el árbitro de ese compromiso, Nicolás Millas, realizara la denuncia señalando que el cuadro Pirata hizo jugar a un futbolista que no se encontraba inscrito en la planilla.

En su informe que ya es público en la página de la ANFP, Millas detalla que, "en el minuto 5 de partido, el jugador número 20 Sr. Fabián Carmona Fredes reemplaza a su compañero número 8, Sr. Javier Parraguez Herrera".

Detalla que "una vez terminado el encuentro, procedo a consignar la sustitución y la amonestación correspondiente al Sr. Carmona, donde constato que no había sido incluido en la planilla de la alineación entregada por Coquimbo Unido, la cual estaba firmada por el director técnico del club anteriormente mencionado, tal como señalan las Bases del Campeonato. Este jugador no se encontraba inscrito entre los titulares como tampoco en los sustitutos", apuntó el colegiado.

Para apoyar sus dichos sostuvo que en la planilla que le entregó el sistema Comet, una vez ingresados los datos facilitados por ambos clubes, fue impresa y entregada a cada club antes del encuentro.

El conjunto porteño fue dirigido por Esteban González, entrenador asistente, por suspensión de Fernando Díaz.

LA DEFENSA DEL CLUB

El club aurinegro se defendió frente a esta denuncia, argumentando que Carmona sí se encontraba inscrito y que posiblemente haya existido una falla a la hora de digitalizar la lista de

El árbitro detalló en su informe que Coquimbo Unido hizo jugar al volante Fabián Carmona, quien no se encontraba inscrito para el encuentro ante Cobresal, que terminó con triunfo aurinegro por 2-1.



El informe del árbitro no consigna en los reservas del cuadro Pirata, al volante Fabián Carmona, que jugó desde el minuto 5 en reemplazo de Javier Parraguez.



CRISTIAN SILGVA

No duró mucho la alegría del triunfo por 2-1 sobre los mineros, ya que la denuncia del juez Millas se resolverá en secretaría por la presencia en cancha de Carmona.

futbolistas.

El gerente del cuadro porteño, Pablo Ramírez, entregó una posición del club al señalar que, "la información que tenemos es que el señor Carmona, que está correctamente habilitado, estuvo en la planilla de juego. Nosotros tenemos una copia donde están todos los jugadores que entraron y los suplentes, y lo que podría haber pasado es que al momento de digitalizar, porque ahora va todo digitalizado, se pudo haber corrido un espacio al jugador siguiente".

Aclaró el funcionario que "lo que manda es la planilla de juego firmada por el técnico, en este caso, (Esteban) González, porque (Fernando) Díaz estaba suspendido. Estamos pidiendo la original para que todos la tengan a la vista", añadió Ramírez.

Sostuvo que, "si es así, estamos en lo correcto y hay un error de digitalización. Si no fuera así, el informe arbitral tendría asidero, pero nuestro staff administrativo da cuenta de que estaba inscrito en la planilla", completó.

El DT de Coquimbo Unido, Fernando Díaz, quien presenció el encuentro desde la zona de casetas de prensa, precisó en el programa Juego de Campeones, que, "me enteré ahora del tema de la planilla. Nosotros entregamos una con los 11 titulares y los suplentes donde estaba Carmona, hasta ahí está todo correcto. Esa planilla se entrega al árbitro y son ellos los que transcriben", reconoció.

El cuadro minero ya está en antecedentes de lo ocurrido y del informe que dio a conocer el árbitro Nicolás Millas, por lo que también presentará la irregularidad ante el Tribunal, a la espera que el partido se resuelva por secretaría. Cabe recordar que según la acusación del árbitro Millas, Coquimbo Unido infringió el artículo 30º de las bases del campeonato y arriesga dos duras sanciones: perder los tres puntos y una multa que asciende hasta los 18 millones de pesos.

Compra tu pasaje por internet



WWW.CIKBUS.cl

@CikbusElite

Santiago Vallenar Copiapó Antofagasta Calama Iquique Arica



CIKBUS Elite

PUBLIQUE SUS
AVISOS DE DEFUNCIÓN,
AGRADECIMIENTOS
Y CONDOLENCIAS
 CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**
 E-mail: pjaime@eldia.la
 Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Pide a los tres Ángeles
 Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Devoción a Jesús
 Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Oración Milagrosa
 Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Reza
 9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

| ELQUI | | | LIMARÍ | | | CHOAPA | | |
|---------------|------------------|-------------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|------------------|
| La Serena | Coquimbo | Vicuña | Ovalle | Monte Patria | Río Hurtado | Illapel | Los Vilos | Canela |
| HOY 15 /21 | JUEVES 15 /21 | VIERNES 16 /22 | HOY 15/30 | JUEVES 15/29 | VIERNES 16/29 | HOY 17/28 | JUEVES 14/26 | VIERNES 17/27 |
| Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 | Radiación 4 |

TV Abierta

02 Chilevisión

06.30 Contigo CHV Noticias A.M.
 08.00 Contigo en la mañana. 13.00 CHV Noticias tarde 15.30 Contigo en directo 18.00 Pasión prohibida 19:00 Pasapalabra

20:30 Ind. Medellín (Col) vs. Magallanes (Chi)
 23:00 CHV Noticias central
 00:15 Pantanal
 01:15 Programación de trasnoche

04 TVN

06.00 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:00 Iorana 16:00 Hoy se habla 17:30 Terra Nostra 17:00 La fiera 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:50 Amor sin recetas

20:55 24 horas central
 22:35 TV Tiempo
 22:45 Todo por mi familia
 00:00 Buenas noches a todos
 01:15 Medianoche
 02:00 TV Tiempo
 02:15 Mea Culpa
 03:00 El cuento del Tío
 04:00 La vida es una Lotería

05 UCV TV

06:00 Doctor en casa 07:00 El mundo ante tus ojos 8:00 A3D 09:00 Doctor en casa 10:00 Siempre es mejor 10:30 Nada simple, todo simple 11:00 Los Magníficos 12:00 El precio de la historia 13:00 Historias de campo 14:00 Cine clásico chileno. 15:00 Doctor en casa 16:00 Los Magníficos 17:00 Maravillas Modernas 18:00 ¿Quién da más? 19:00 El precio de la historia

20:00 Los Magníficos
 21:00 ¿Quién da más?
 22:00 Maravillas Modernas
 23:00 El precio de la historia
 00:00 Cine Clásico Chileno
 01:00 El precio de la historia

07 La Red

05:00 Swiss nature labs 10:00 Antena 3D 15:00 Swiss nature labs 15:30 Plaza Sésamo 16:00 El bienamado 17:30 Como dice el dicho 18:30 Club 57 Eva y su hermano 19:30 Antena 3D 20:30 Swiss nature labs

21:00 La rosa de Guadalupe
 22:00 Vikingos
 23:45 Cine
 02:30 R.I.S. París
 03:30 Fuera del aire

11 Mega

05:45 Meganoticias amanece 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 14:25 El Tiempo 14:30 Juego de Ilusiones 16:30 Corazón de madre 17:15 Casa de muñecos 18:50 ¿Será que es amor? 19:30 La ley de Baltazar

21:15 Meganoticias Prime
 22:30 Hijos del desierto
 23:30 Secretos del matrimonio
 00:30 La Ley de Baltazar
 01:15 Salve-se quem puder
 02:15 Casa de muñecos

13 Canal 13

06:00 3x3 06:30 Teletrece A.M. 08:00 tu día. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El Tiempo 14:35 Yo soy Betty, la fea 16:00 Yildiz 17:00 Sorpresas del destino 18:00 Caso cerrado 18:45 Qué dice Chile

20:15 Teletrece central
 21:10 El tiempo
 22:50 Qué dice Chile
 00:30 Yo soy Betty, la fea
 01:30 Tele13 Noche
 02:15 Criminal Minds
 03:15 No te duermas
 05:45 3x3

REMATE:

Ante Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 25 de Abril de 2023, a las 11:00 horas, se rematarán, como un todo, los inmuebles consistentes en el Departamento N°504, situado en la planta o piso quinto, la Bodega N°23 ubicada en la planta subterráneo, ambos del Edificio Número Uno denominado Arrayán, y también el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N°116 ubicado en el área del terreno común destinado a estacionamientos, todos pertenecientes al denominado "Condominio Altos del Milagro", con acceso por calle Los Arrayanes N°1329, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo, inscritos a fojas 2594 N°1816, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2015. Mínimo subasta será la suma total de \$58.950.310.- Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se efectuará a través de la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09>
 ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista con el 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el módulo de atención del tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas. Bases y antecedentes del remate en juicio caratulado "Banco Santander-Chile con Martínez", Rol N° C-13.924-2022. Secretaria.

Verifica la fuente y distingue entre una información **verdadera o falsa**



Efe / Internacional

@eldia_cl

Encontrar las armas de destrucción masiva.

Esa fue en principio, la excusa que tuvo el gobierno de George W. Bush para iniciar la invasión de Irak hace 20 años. Todo ello, en el contexto de la llamada "guerra contra el terrorismo".

Esas armas sin embargo, no llegaron a encontrarse en tanto que nunca existieron y después de que varios informes internacionales así lo demostraran. Había sido sólo un proyecto megalómano de Sadam Husein que, por la corrupción e inoperancia, nunca se llegó a materializar, pero sirvió de excusa a la Casa Blanca para desencadenar la invasión aliada.

EL ENCUENTRO EN LAS AZORES

Cuatro días previos a la intervención, se produjo la llamada "cumbre de la Azores", uno de los encuentros más polémicos de la época, que reunió a George W. Bush, al primer ministro británico, Tony Blair, al presidente español, Jose María Aznar y al jefe de Gobierno de Portugal, Jose Manuel Durao Barroso, quien hizo de anfitrión, y en la que proclamaron el ultimátum definitivo a Sadam Husein.

El propio Barroso reconocería años después que recibió información falsa relativa a la situación en Irak. "Vi documentos, los tuve frente a mí, que decían que había armas de destrucción masiva en Irak. Eso no correspondió a la verdad", dijo en 2007, cuando ya estaba al frente de la Comisión Europea.

COMIENZO DE LA INTERVENCIÓN

La operación comenzó a las 5.35 (hora local) el 20 de marzo de 2003, con el lanzamiento sobre Bagdad de 40 misiles de crucero Tomahawk y la intervención de aviones "invisibles" F-117, que buscaron "objetivos selectivos", según el Pentágono estadounidense, entre ellos el presidente iraquí, Sadam Husein.

La intervención se llevó a cabo por una coalición de efectivos estadounidenses y británicos y contó con el respaldo de España, Dinamarca, Portugal, Holanda, Rumanía, República Checa, Serbia, Japón y Hungría.

Contrariamente, Francia lideró el grupo de países opuestos a la invasión y manifestó su rechazo sobre cómo se habían desarrollado los acontecimientos, al igual que Alemania, Rusia y China, primer país en condenar la intervención.

LA INEXISTENCIA DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

El infructuoso hallazgo de armas de destrucción masiva se cobró su primera víctima entre la élite política estadounidense el 3 de junio de 2004, cuando el entonces director de la CIA, George Tenet, presentó su dimisión.

Aunque no sería hasta enero de 2005 cuando la Casa Blanca anunció que la

DEJÓ UN SALDO DE MÁS DE 200 MIL MUERTOS

20 años de la invasión estadounidense de Irak



Un soldado estadounidense detrás de una ametralladora vigila la zona el 10 de mayo de 2003 desde un puesto de control levantado en Bagdad.

EFE

Se cumplen dos décadas de la invasión de Irak por parte de Estados Unidos ordenada por el entonces presidente, George W. Bush, quien no dudó en sostener que este país contaba con armas biológicas y químicas de destrucción masiva, por lo que era necesario ocuparlo y derrocar a Sadam Husein, a quien previamente ya había incluido en el llamado Eje del Mal.

búsqueda a gran escala de esas armas no convencionales se había abandonado.

Meses antes, el jefe del equipo que había buscado esas armas biológicas en territorio iraquí, Charles Duelfer, afirmó contundente en el Senado estadounidense que Irak no tenía armas de destrucción masiva cuando ocurrió la invasión y su capacidad de fabricarlas había decaído desde 1991.

EL BALANCE

El conflicto se prolongó durante siete años y concluyó el 31 de agosto de 2010 con la retirada de la misión de combate de EE. UU.

En este periodo murieron más de 100.000 civiles iraquíes y unos 4.400 soldados estadounidenses, según un estudio de la Escuela de Salud Pública Johns Hopkins Bloomberg, de Baltimore (EE. UU.).

Los cálculos de estos expertos no tuvieron en cuenta la ciudad de Faluya, a 70 kilómetros al oeste de Bagdad y foco de duros enfrentamientos entre insurgentes y tropas de EE. UU., ya que

de haberse incluido esa urbe, la cifra de muertos podría ascender a 200.000.

Paradójicamente, la intervención se denominó "Libertad para Irak". Además, varios líderes demócratas de la Cámara de Representantes de EE. UU., denunciaron que el conflicto armado le había costado a la economía estadounidense 1,3 billones de dólares.

Aún así, el entonces vicepresidente de Estados Unidos, Dick Cheney, afirmó durante una visita sorpresa a Irak en 2008, que la invasión había sido "una empresa exitosa" que había merecido la pena. Tampoco dudó en destacar el progreso que había experimentado, en su opinión, el país en el que paralelamente, el Comité Internacional de la Cruz Roja denunciaba cerca de cuatro millones de desplazados.

El vicepresidente Dick Cheney fue uno de los políticos más censurados por la opinión pública durante el desarrollo de la invasión por la presunta participación de una de sus empresas.

La revista Time desveló un correo electrónico del Pentágono que indicaba que la oficina del vicepresidente

de EE. UU., Dick Cheney, "coordinó" un importante contrato concedido a Halliburton, la compañía que dirigió hasta su llegada al poder. El mensaje fue enviado el 5 de marzo de 2003 por un oficial del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cuyo nombre había sido tachado por el Pentágono según la revista.

LOS OTROS EFECTOS DE LA POSGUERRA

Sadam, el otro objetivo de Estados Unidos, fue capturado en su escondite el 13 de diciembre de 2003 tras ser delatado y juzgado por hechos que se remontaban a 1982, con la matanza de más de un centenar de chiíes, siendo posteriormente ejecutado en la horca.

Derrocado el régimen de Sadam, Estados Unidos estableció la denominada Autoridad Provisional de la Coalición, el órgano por el cual administraba Irak y al cual situó al frente a Paul Bremer.

Durante su mandato (mayo de 2003-julio de 2004) Bremer prohibió la inclusión de miembros del Partido Baaz de Sadam Husein en puestos clave del nuevo Gobierno, y desmanteló a las fuerzas armadas iraquíes, dos decisiones que, según el consenso de los expertos, precipitaron una sangrienta insurgencia y una ola de violencia sectaria en el país que se prolongó durante años con múltiples atentados.

Tras dejar el cargo, el propio Bremer llegó a reconocer "errores" en su gestión, como la política para erradicar del poder al partido Baaz al tiempo que reconoció que Estados Unidos debería prepararse mejor para las operaciones que seguirán a otros conflictos en el futuro.